



**Carahue 23 de Marzo de 2021.**

**A la Sra. MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión Investigadora DEP-SLEP  
Cámara de Diputados**

Atendiendo a vuestro requerimiento, expuesto en el oficio N°13/CEI 52/2021, vengo por esta vía y en nombre del Comité Directivo del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía a informar lo siguiente:

**1.- Sobre la participación de este Comité Directivo en el proceso de discusión de la Estrategia Nacional de Educación Pública;**

- a) Con fecha 06 de Marzo de 2019, la Dirección de Educación Pública DEP ofició a este Comité, requiriendo remitir propuestas en el marco de la elaboración de la referida Estrategia Nacional.
- b) Atendiendo a lo anterior, este Comité Directivo convocó, con fecha 03 de Abril de 2019, a participar de una reunión para llevar adelante la discusión referida. No obstante, en la oportunidad, el Servicio Local atravesó por un proceso de movilización interna, asociado a un movimiento nacional, lo que generó una modificación en la tabla de la sesión, no habiéndose tratado el tema para el cual había sido citada la reunión en comentario. (Se adjunta Acta CD N°02/2019 de Fecha 03.04.2019)
- c) A posterior, en las siguientes reuniones, no fue posible abordar esta temática, atendiendo a que la situación de contingencia se vio agravada y, junto a lo anterior, el Comité se centró en el proceso de selección del Director Ejecutivo, temáticas lamentablemente fueron copando la agenda de discusión del Comité. (Se adjunta Convocatoria a reunión y Acta CD N°05/2019 de Fecha 22.05.2019).
- d) No obstante lo anterior y una vez aprobada la Estrategia Nacional, el Comité Directivo conoció el documento final, poniendo en discusión su contenido, en el marco del trabajo de análisis y alineación con el Plan Estratégico Local año 2020 – 2025. (Se adjunta Acta CD N°05/2020 de Fecha 01.10.2020).

**2.- Sobre la participación de este Comité Directivo en el proceso de discusión del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía;**

- a) El Comité Directivo conoció y discutió, los antecedentes que formaron parte de la propuesta original del Plan Estratégico del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, en una serie de reuniones, que se desarrollaron entre el 05 de junio de 2019 y el 07 de Enero de 2020, Sesión en la cual el Comité Directivo aprobó el contenido del citado Plan Estratégico. (Se adjunta Acta de aprobación)
- b) Durante el año 2020, con motivo de la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, atendiendo a la consideración que este hito constituía un hecho relevante, este Comité Directivo se dio a la tarea de revisar la alineación de ambos instrumentos y para ello se desarrollaron una serie de talleres que incluyeron el análisis del PEL en el marco de la discusión del Plan Anual y su correspondencia con la Estrategia Nacional de Educación Pública. (SE adjunta análisis de correspondencia)
- c) Basado en el trabajo descrito precedentemente, el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, aprobó una serie de modificaciones a su Plan Estratégico Local, las que fueron refrendadas en la Sesión del 29 de Diciembre. (Se adjunta Acta y Certificado de Aprobación)

Sin otro particular y esperando haber cumplido con la entrega de la información solicitada, referida a la participación de este Comité Directivo en la discusión de la Estrategia Nacional de Educación Pública y en el Plan Estratégico Local, les saluda atentamente;



**DINA HUIAQUIPAN MÁRQUEZ  
PRESIDENTA COMITÉ DIRECTIVO  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**ACTA N° 02/2019**  
**REUNION COMITÉ DIRECTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACION COSTA ARAUCANIA**

En Carahue, a 03 días del mes de Abril del año 2019, siendo las 15:40 hrs. , se da inicio a la Reunión del Comité Directivo SLEPCA, con la presencia de los siguientes Miembros:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo Gonzales   | Representante Comunas           |
| 2.- Guillermo Romero Barra        | Representante Comunas           |
| 3.- Marcela Gimén Quemel          | Representante Apoderados        |
| 4.- Dina Huaiquipán Márquez       | Representante Apoderados        |
| 5.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |

Actúa como secretario técnico don Eduardo Abdala Abarzúa, encargado del Dpto. de Participación y Vinculación Territorial del Servicio Local.

Participan además, en calidad de Invitados especiales, los siguientes Funcionarios:

- |                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| 1.-Jeanette Pérez       | Funcionaria Depto. Planificación |
| 2.- Luis Araneda Campos | Funcionario Depto. Planificación |

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Apertura de la Sesión
- 2.- Aprobación Acta Anterior
- 3.- Cuenta del presidente
- 4.- Discusión propuesta "Primera Estrategia Nacional de Educación Pública"
- 5.- Varios
- 6.- Acuerdos
- 7.- Cierre



**1.-** El Sr. Presidente Comité Directivo Sr. Alejandro Carrillo González, da por abierta la sesión, siendo las 15:40 hrs., dando la bienvenida a los miembros del Comité y saludando además la presencia de los Funcionarios del Servicio.

**2.-** El Sr. Secretario Técnico del Comité, don Eduardo Abdala Abarzúa, solicita a los miembros excusar el hecho que no se cuenta con el Acta impresa de la reunión Anterior, debido a que, por problemas técnicos, ésta no estuvo disponible para la sesión; por tanto solicita postergar la discusión de su aprobación, para la sesión siguiente.

**3.-** El Sr. Sr. Alejandro Carrillo González, en lo referido a la Cuenta del Presidente y en esa calidad, Solicita postergar la discusión respecto de la opinión del Comité Directivo, en torno a la construcción de la “Primera Estrategia Nacional de Educación Pública”, sugiriendo abordar la reunión, desde la discusión de la situación que afecta al Servicio Local, principalmente a partir de aquellas situaciones que han sido conocidos en el marco de las movilizaciones de las Comunidades Educativas y de los Funcionarios de los Establecimientos. Se aprueba la moción por unanimidad, modificando de esta forma, la tabla para la cual había sido citada la presente reunión.

**4.-** El Sr. Secretario Técnico pide la palabra al Presidente e informa al Comité Directivo que ha preparado, en conjunto con funcionarios de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión, una presentación respecto de la situación de gestión del SLEPCA, señalando que esta información recoge el enfoque de quienes han trabajado en su elaboración y por tanto, podrá ser complementada con requerimientos de información generados a partir de la discusión del Comité Directivo.

**5.-** Sra. María Elena Mellado , solicita la palabra, argumentando respecto del rol que la Ley le asigna al Secretario Técnico del Comité Directivo y por tanto, señala que no es a él al que le corresponde hacer esta presentación; no obstante agradece el trabajo de los funcionarios que han preparado la misma y la disposición del Secretario por entregar esta información al Comité, reiterando que esta tarea, va más allá de sus atribuciones y responsabilidades.

Señala además que el Comité esperaba que a esta reunión asistiera el Director del Servicio Local con su equipo de Finanzas, para transparentar la información.

Sobre el particular, el Secretario Técnico aclara que los equipos directivos del Servicio, están desplegados en terreno, generando contacto con los Funcionarios y las Comunidades Educativas, con la tarea de encontrar soluciones y generar acciones para retomar las clases en los Establecimientos, buscando cumplir en el más breve plazo, con todos aquellos requerimientos que, de acuerdo a lo planteado por las partes, afectan a la prestación del servicio educativo.

El secretario técnico, Solicita autorización al Comité Directivo para efectuar su presentación, con información vinculada al presupuesto 2019 del SLEPCA.



Comienza efectuando un análisis de los Ingresos tanto de la Partida 01 como de la partida 02.

Informando que el Presupuesto 01 se refiere al presupuesto de funcionamiento del SLEPCA, y sus recursos se obtienen vía Ley de Presupuesto, asignados a propuesta de la Dirección de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y aprobado por el Congreso Nacional.

Señala que el presupuesto 02, se refiere a los ingresos vía Subvención Educacional, el que se obtiene por asistencia media de Estudiantes en la sala de Clases, además de otros aportes, como son la Subvención SEP, PIE, FAEP y otros ingresos que ingresan por la vía de transferencia.

Con lo anterior, se concluye que la estimación de ingresos hecha por el Servicio, que está basada en la proyección de matrícula y asistencia para el año 2019, es cerca de 3.000 millones de pesos menor que lo aprobado en el presupuesto, con la proyección hecha por la DIPRES.

Sobre el particular y ante la pregunta del Presidente, respecto si el Servicio ha visualizado alguna estrategia para mejorar la condición financiera del Servicio para el año 2019, entre otras planteando la necesidad de hacer saber esta condición a las Instituciones a nivel nacional, se plantean parte de las medidas que colaborarían con una mejora en la situación financiera del Servicio, desde la perspectiva de los Ingresos. Estas medidas son:

- 1.- Generar políticas institucionales para Aumentar matrícula y mejorar % de asistencia.
- 2.- Tramitar ante el MINEDUC, el envío de la remesa de Bono de Retiro Profesores por Jubilar.
- 3.- Requerir modificación presupuestaria para recuperación de Licencias Médicas. (El presupuesto 02 sólo permite ingresar al presupuesto la recuperación de licencias médicas hasta por un monto cercano al millón quinientos mil pesos, estimándose la realidad en cerca de 600 millones de pesos)
- 4.- Solicitar a la DEP el traspaso de la primera cuota FAEP, por cerca de 1.000 millones, para incrementar la partida de remuneraciones.

A continuación, se aborda la presentación sobre los gastos asociados al presupuesto 01 y 02 y se aclara que pueden traspasarse recursos del presupuesto 01 al presupuesto 02, no así del presupuesto 02 al presupuesto 01.

La Sra. Maria Elena Mellado : Manifiesta que no se le puede pedir a los Docentes de los Establecimientos Educativos compromiso, cuando por ejemplo, no se cuenta con leña para calefacción u otros servicios básicos; dando por entendido además que éstos se han solicitado con la debida anticipación por parte de los Directores y éstos no han llegado a tiempo (Fumigación, Desratización etc.)

Por su parte, la Sra. Marcela Gimén : Pone como ejemplo el que el Director (s) del Servicio Local de Educación Costa Araucanía Sr. Jonatan Apeleo, presentó a una cuadrilla de 3 maestros para solucionar problemas en las escuelas. Ella señala que es insuficiente y que no

se ataca el problema de raíz; señala además que los apoderados están al tanto de los déficit y que el Servicio Local está muy mal gestionado.

El Sr. Secretario Técnico: Señala que el Servicio ha asumido que hay tareas que no se han ejecutado del todo bien y que en parte, son esos elementos los nos han llevado al punto de la situación que hoy nos aqueja.

La Sra. Maria Elena Mellado: Expone que existen problemas en varios frentes, señalando como ejemplo el Depto. de Planificación y su opinión es que se está reaccionando a los problemas y no se está adelantando a la solución de estos.

La Sra. Dina Huaiquipan : manifiesta que se debería haber priorizado en dar solución en primer lugar a los servicios básicos de las escuelas para partir el año, tales como Internet, Leña, Sanitización, material de aseo, etc.

La Sra. Maria Elena Mellado : Manifiesta que es molesto cuando se trata de dar a entender que los problemas se externalizan, cuando los problemas son internos; señala en síntesis que ante todo se debe reconocer que existen problemas.

Se continúa con dando a conocer la situación de gastos del Servicio, presentación que es apoyada por los profesionales del Depto. De Planificación. En primer lugar se muestran las condiciones estructurales del déficit, generado por la tipología de Establecimientos del Sistema; en esa línea argumental se señala:

32 colegios tienen menos de 10 alumnos, entre ellos 6 con 1 alumno.

El 65% de los colegios del territorio tiene menos de 50 alumnos y cuentan con el 7% de la matrícula total.

Los colegios con más de 50 alumnos representan el 35% de los colegios del sistema, y cuentan con el 93% de los alumnos.

El déficit de los colegios con menos de 50 alumnos, es del 13% del déficit total.

Se señala además que los déficits actuales del sistema, en una parte importante corresponden a una serie de aspectos también asociados al modelo de traspaso:

Incrementos de la dotación docente por incorporación de funcionarios que llegaron de los DAEM, además de la imposibilidad de ingresar al ppto. la recuperación de las licencias médicas. Por otra parte se señala como aspecto generador del déficit, al obligación de cancelación de doble sueldos por docentes en proceso de jubilación por más de un año, así como la falta de mantenimiento en infraestructura, situación que se arrastra como un déficit histórico del Sistema.

A manera de ejemplo se muestra un caso real de una Establecimiento que analiza la relación de Gasto v/s ingresos.



Sra. María Elena Mellado : solicita discutir la visualización del déficit en lo concreto y consulta si es efectivo que el Servicio Local no rindió recursos 2018 al Ministerio o a quien corresponda y que aún no efectúan el cierre presupuestario 2018, ya que eso seguramente debe repercutir en la asignación de recursos para el año 2019.

El Sr. Guillermo Romero Barra : Solicita que se efectué rendición de cuenta 2018, a tiempo de acuerdo a los plazos otorgados por la Superintendencia de Educación, para que el atraso en esa rendición no afecte a los establecimientos educacionales.

La Sra Marcela Gimén : manifiesta que a los apoderados les interesa que sus hijos se eduquen y no como se gestiona el Servicio y la Sra. Maria Elena Mellado : Le preocupa que los efectos de las acciones financieras del Servicio son a largo plazo .

La Sra María Elena Mellado : Manifiesta que no se pueden ocupar platas SEP, en pago de remuneraciones del Plan Común, recordando que sólo se pueden ejercer contrataciones para tareas que se encuentren incorporadas al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional. Señala lo sensible que es la SEP para los Establecimientos y sus Comunidades Educativas y particularmente para sus Directores.

En ese contexto, laSra. Marcela Gimén : Dice que la información debe bajar a los Directores, comentario que es apoyado por la Sra. Dina Huaquipan.

El Sr. Alejandro Carrillo: Agradece la preocupación del equipo, no obstante reconoce que ante la situación que vive el Servicio, se esperaba que los responsables de cada área hicieran esta presentación, tal como la Subdirección de Administración y Finanzas. Señala por tanto su disconformidad.

Por otra parte plantea que de acuerdo a lo manifestado por los Alcaldes del territorio, existe también una situación de expectación ya que éstos se reunieron hace sólo unas semanas con el Director Ejecutivo, quien les manifestó que todo estaba a bien. Señala que en reunión sostenida por un tema distinto al Servicio, realizada con Alcalde de Nueva Imperial Don Manuel Salas, éste le informo que los docentes le han comunicado que en el Servicio Local hay problemas. Falta sincerar la situación que se está viviendo, en síntesis falta transparencia.

La Sra. Marcela Gimén : Manifiesta que el Director Ejecutivo nunca llamó al Comité Directivo para pedir la opinión de la situación que se estaba viviendo, sólo se cita para temas generales, pero no, para los problemas serios, se siente frustrada, el Comité no aporta porque no manejan la información.

El Secretario técnico señala que este Cuerpo Colegiado va a tener una relación diferente con el nuevo director y recuerda que en la primera reunión de constitución, se les señaló que había una indicación específica de la DEP, de restringir la participación del Director Ejecutivo en las reuniones del Comité y que éste fuese representado por los Subdirectores y Jefes de Departamento, ya que, previendo que eventualmente estos pudieran ser candidatos al cargo, se esperaba que esta situación no afectara a la imparcialidad de propio Comité.

La Sra. Maria Elena Mellado : solicita al Servicio, a través del Secretario Técnico, que se puedan transparentar las finanzas. Esta solicitud la realiza basada en que cuando se presentó el Plan Anual, no se dio el tiempo suficiente para analizar ni el presupuesto ni la propuesta de dotación y por tanto esta discusión no se hizo con detalle.

La Sra Marcela Gimén : recuerda que en la primera reunión del Comité Directivo se dijo que las escuelas tenían problemas. Como Comité ellos pueden ser un aporte.

La Sra. Maria Elena Mellado : Ratifica que desde el primer día se escucharon problemas y hay que ponerles atención .

La Sra. Marcela Gimén : recuerda al Comité que dentro de sus atribuciones, está la posibilidad de hacer una presentación ante la Superintendencia de Educación.

Se acuerda solicitar al Director Ejecutivo que haga llegar información financiera al Comité Directivo, acordando fijar en fecha próxima, una reunión especial para el efecto.

Se acuerda próxima reunión para el día 10.05.2019 a las 9,00 hrs. En dependencias de la Universidad Mayor.

Se cierra la sesión siendo las 18,07 pm

**GUILLERMO ROMERO BARRA**

**Representante Comuna**

**ALEJANDRO CARRILLO GONZALEZ**

**Representante Comuna**

**DINA HUAQUIPAN MARQUEZ**

**Representante Apoderados**

**MARIA ELENA MELLADO HERNANDEZ**

**Representante Gobierno Regional**

**MARCELA GIMEN QUEMEL**

**Representante Apoderados**

**EDUARDO ABDALA ABARZUA**

**Secretario técnico Comité Directivo Local**





Departamento de Participación  
y Vinculación Territorial



**CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO  
N° 02/2019**

**CARAHUE, 25 de Marzo de 2019.-**

**A : SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO  
DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA COSTA ARAUCANÍA.**

**DE: EDUARDO ABDALA ABARZÚA  
ENCARGADO DEPARTAMENTO PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN  
TERRITORIAL, SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PÚBLICA  
COSTA ARAUCANÍA.**

De mi atenta consideración:

Por instrucciones del señor Presidente del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, vengo a convocarles a una sesión ordinaria que se celebrará el día miércoles 27 de marzo del año en curso, a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones del Servicio, ubicado en calle Pedro de Valdivia N°241.

Lo anterior, para abordar la discusión asociada a la invitación hecha por la Directora Nacional de la Dirección de Educación Pública, convocando al Comité Directivo de este Servicio para reflexionar en conjunto, acerca de los desafíos que enfrentan los Servicios Locales de Educación, de forma de considerar sus planteamientos, en la elaboración de la "Primera Estrategia Nacional de Educación Pública", la que conforme al artículo 6° de la ley N°21.040, tendrá una duración de ocho años y su objetivo es mejorar la calidad de la educación pública.

Para el efecto, la tabla de esta Sesión, incluirá los siguientes temas:

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación Acta Anterior.
3. Cuenta del Presidente.
4. Discusión propuestas "Primera Estrategia Nacional de Educación Pública".
5. Varios
6. Acuerdos
7. Cierre

Sin otro particular, le saluda atentamente;

  
**EDUARDO ABDALA ABARZÚA**  
Secretario Comité Directivo  
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

/EAA/achh

Distribución:

- Las indicadas.
- Archivo Departamento.

**ACTA N° 05**  
**REUNION COMITÉ DIRECTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACION COSTA ARAUCANIA**

**1.-** En Temuco, a 22 días del mes de mayo del año 2019, siendo las 10,30 hrs., se da inicio a la Reunión del Comité Directivo SLEPCA, con la presencia de los miembros electos por parte de los apoderados, y los miembros de los representantes de las Comunas del Territorio Costa Araucanía, y representante del Gobierno Regional. En dependencias del Servicio Local, en la ciudad de Carahue.

Asisten los siguientes Miembros del Comité Directivo:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo Gonzales   | Representante Comunas           |
| 2.- Marcela Gimén Quemel          | Representante Apoderados        |
| 3.- Dina Huaiquipán Márquez       | Representante Apoderados        |
| 4.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |
| 5.- Guillermo Romero Barra        | Representante Comunas           |

**INVITADOS ESPECIALES**

- |                            |                                                                 |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1.- Patricio Solano Ocampo | Director Ejecutivo SLEPCA                                       |
| 1.- Jeanette Pérez         | Encargada del área de Planificación y Control de Gestión SLEPCA |

Actúa como secretario técnico

- |                            |                                                          |
|----------------------------|----------------------------------------------------------|
| 1.- Eduardo Abdala Abarzua | Dpto. de Participación y Vinculación Territorial SLEPCA. |
|----------------------------|----------------------------------------------------------|

**2.-** La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Apertura de la Sesión
- 2.- Reunión de trabajo y Presentación de Herramientas de Gestión del SLEPCA (PMG, CDC, CDGE Y PAL)



- 3.- Sr. Presidente Comité Directivo da inicio a la reunión, saluda a los invitados y especialmente al Director Ejecutivo Don: Patricio Solano Ocampo y agradece su presencia.
- 4.- Sra. Marcela Gimén: Solicita al Sr. Director Ejecutivo, apoyar la estructura de Trabajo territorial de los Apoderados del Servicio Local, mencionando que en la Comuna de Toltén, existe una organización, que se reúne en forma bimensual dando cuenta de las problemáticas particulares que se presentan en cada Establecimiento y generando un trabajo de coordinación, en pos de establecer estrategias conjuntas, para requerir del Servicio Local las Soluciones respectivas. En ese contexto y con ese objetivo, manifiesta que en su opinión, sería oportuno replicar la iniciativa en las otras comunas del Territorio. Referido a lo anterior, la Sra. Gimén señala que la creación de esta instancia de coordinación, se constituirá como un estamento generador de insumos para la representación de los Apoderados en el Comité Directivo y en el Consejo Local, asegurando que en ningún caso se persigue la creación de una instancia autónoma distinta a la estructura formal del Servicio Local, señalando que ésta conformación funcionará con estricto apego a lo indicado en la Ley 21.040.
- 5.- Sr. Director Ejecutivo señala su pleno acuerdo con la iniciativa y ofrece la colaboración del Servicio para el efecto, a través del Departamento de Participación y Vinculación Territorial.
- 6.- Sra. Marcela Gimén manifiesta que hay que darle validez a la iniciativa de los padres y apoderados y que elijan un representante para constituir una mesa territorial con representantes de cada comuna.
- 7.- Sra. Dina Huaiquipán: Señala que en Nueva Imperial tiene organizada la reunión para elegir al representante de los apoderados en esa Comuna.
- 8.- Ante ese escenario de interés en la conformación de la instancia y basado en la instrucción emanada del Director Ejecutivo, el Sr. Eduardo Abdala se compromete ayudar a la concreción de esta instancia colectiva.
- 9.- Sra. Marcela Gimén consulta sobre el proceso de elecciones y plazo para la constitución del Consejo Local.
- 10.- Sr. Director Ejecutivo manifiesta que esta elección no es sencilla, basado en el alto número de electores, comparándola con una elección primaria, poniendo énfasis en la conformación del padrón y en el proceso eleccionario, buscando asegurar la participación, de a lo menos el 30% exigido por Ley y Reglamento; lo anterior, apoyado por la información proporcionada por el Secretario Técnico, quien proporciona información adicional relativa a plazos y cronograma programados para el efecto, asegurando que el cumplimiento de la normativa establecida en el reglamento 102, que rige dicho proceso, proyecta llevar a cabo la elección, durante el segunda semestre del año 2019.
- 11.- El Sr. Presidente entrega la palabra al Secretario Técnico, para abordar el Tema único contenido en la Tabla, haciendo éste un recuento de los acontecimientos asociados a la participación del Comité en la discusión de la Estrategia Nacional de Educación Pública,

lamentando que, producto de la contingencia que enfrentó el Servicio Local en los meses de Marzo y Abril, no fue posible dedicar tiempo a la discusión de dichos aportes, pero a la vez agradece la disposición del Comité Directivo y del Director Ejecutivo, para desarrollar un trabajo conjunto, en torno a la discusión de los elementos que debieran estar contenidos en los diversos instrumentos de Planificación, que rigen la tarea del Servicio Local, valorando la oportunidad de centrar el debate en la propuesta de Convenio de Gestión del Director Ejecutivo, así como en el trabajo de formulación del Plan Estratégico Local y del Plan Anual 2019.

Junto a ello, la discusión y puesta de acuerdo, apoyará el nuevo desafío de generar un mejor análisis diagnóstico y de Planificación, al momento de proponer los insumos para la elaboración de la Propuesta de Presupuesto del servicio Local de Educación pública, para el año 2019.

12.- En ese contexto, la Srta. Jeanette Pérez, funcionaria del Depto. de Planificación y responsable de las tareas asociadas al Control de Gestión del Servicio, describiendo brevemente los distintos Instrumentos de Planificación, que rigen la tarea Institucional; dando inicio a su intervención, con la presentación de los primeros dos Instrumentos que están definidos para establecer los parámetros de Gestión y medir la eficiencia del Servicio Local, como son el Programa de Mejoramiento de Gestión y Convenio de Desempeño Colectivo; señalando que ambos instrumentos asocian su grado de cumplimiento a porcentajes de incremento de remuneraciones de los Funcionarios del Servicio.

Se efectúan las siguientes observaciones a la presentación.

13.- En primer lugar, la Sra. María Elena Mellado plantea que se debe ser extremadamente cuidadoso con la evaluación de resultados de estos instrumentos, toda vez que, a su juicio, el medir la gestión del SLEPCA e informarla, constituye un mínimo a cumplir.

Plantea que, tal como se ha señalado en innumerables ocasiones, no podemos olvidar el sentido ético de nuestra tarea, como es el mejorar los aprendizajes de los niños niñas y jóvenes, cuyas familias optan por la Educación Pública, como el motor de la movilidad social. Por tanto, planteando su acuerdo con lo señalado en los instrumentos que se presentan, sugiere tener presente que el mejoramiento de la Gestión, debe siempre redundar en mejores aprendizajes e invita a quienes tienen experiencia y conocimiento en materias de Gestión Pública, a generar al interior del Servicio, la discusión para abordar la tarea, orientada a la mejora permanente en el Aula y respecto de la calidad de los aprendizajes.

14.- Por su parte, el Sr. Guillermo Romero manifiesta que se debe preparar los sistemas de ejecución presupuestaria y financiera, ya que en el mes de junio entra en vigencia la Ley que obliga a los Servicios de Estado, a generar el pago de sus proveedores, con un plazo máximo de 30 días, recordando que el atraso en la cancelación de las facturas produce intereses que son de cargo del funcionario responsable.



15.- El Sr. Eduardo Abdala, explica en forma resumida, que los Servicios Locales, atendiendo a su condición de Descentralizados y Desconcentrados, tienen Presupuesto propio, asignado por Ley, a propuesta de la DIPRES; no obstante en la discusión del año 2018, la participación del Servicio fue tardía, ya que en el mes Julio, al iniciar su funcionamiento en régimen, la discusión ya había sido iniciada y el Proyecto de Presupuesto fue más bien genérico para los cuatro Servicios; reconociendo que este año, la tarea de formulación debiera recoger con mayor foco las iniciativas propuestas por la Institución y, con ello se visualiza como una oportunidad, el establecer un proceso de discusión y negociación con los Niveles Nacionales del Sector, no sólo en pos de la obtención de un presupuesto más realista, sino también una mejor programación financiera que asegure que la disponibilidad de caja no ponga en riesgo el pago a proveedores.

16.- Sra. María Elena Mellado: manifiesta que cuando hay incentivo de desempeño, hay que ser muy responsable, poniendo como ejemplo el caso señalado por la Srta. Jeanette, en que en el proceso de Transparencia, solamente hubo un caso en que la respuesta fue entregada en un plazo superior a los 15 días. Señala que tal vez, esa falta de respuesta, genera una decepción en la Comunidad Educativa, que pudiera generar muchos más problemas que todas las respuestas oportunas; planteando que cada una de las tareas ejecutadas o no ejecutadas, deben realizarse con mayor empatía y sensibilidad para con los que lo están pasando mal. Esas personas y los casos que plantean, no son sólo un número en la estadística, más bien expresan un sentir de esa Comunidad.

17.- El Sr. Presidente interviene reforzando lo señalado por la Sra. Mellado, planteando que tal vez fue esa sensibilidad la que debió haber estado más presente para evitar las movilizaciones de esas comunidades.

18.- El Secretario Técnico señala que los medios de verificación con los cuales se evalúa el cumplimiento de los Programas de Mejoramiento de la Gestión, son definidos en base a indicadores objetivos, siendo además auditados por la Dirección de Presupuesto.

19.- La Srta. Jeanette Pérez, da cuenta del Convenio de Desempeño Colectivo y sus respectivos Centro de responsabilidad.

20.- La Sra. María Elena Mellado consulta sobre ¿cómo se calcula el peso de cada indicador?, expresado en porcentaje de incidencia; poniendo como ejemplo, la baja ponderación que tiene el Porcentaje de cumplimiento del Plan de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes, la que sólo alcanza el 10%.

21.- La Srta. Jeanette Pérez señala que el peso porcentual de cada indicador, es definido en base a un acuerdo establecido entre el Nivel Central de la Dirección de Educación Pública y la Dirección de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.



22.- El Director Ejecutivo, agradece al Comité la profundidad de la discusión, señalando que sus comentarios deberán estar presentes en la definición del foco, prioridad y relevancia en la construcción de indicadores de los Instrumentos de definición Local,

23.- Por otra parte y en lo referido a la obligación de firma del Convenio de Gestión del nuevo Director Ejecutivo, La Srta. Jeanette Pérez informa al Comité Directivo que la Ley 21.040, establece un plazo máximo de tramitación de 03 meses después de asumido en el cargo, fijando por tanto como fecha límite para el efecto, el día 07 de Agosto del año en curso.

En ese contexto, se recuerda además que el Comité Directivo conoció, de boca del profesional dependiente de la Dirección de Educación Pública, don Alan Burce, la propuesta hecha por el Nivel Central como texto propuesto para el citado Convenio, en reunión de fecha 04 de Diciembre de 2018. Con la información recibida, el Comité Directivo trató el tema en una segunda oportunidad, en reunión de fecha 10 de Diciembre, generando una serie de observaciones al documento, principalmente en lo que dice relación con los indicadores propuestos y sus respectivas fórmulas de cálculo; observaciones que fueron remitidas a la DEP, a través del mismo funcionario, vía correo electrónico enviado el día 20 de Diciembre, documento sobre el cual, hasta la fecha, la DEP no ha generado retroalimentación.

SE adjunta copia de planilla de observaciones, la que es presentada en detalle, por el secretario Técnico del Comité.

24.- Sobre el Objetivo Estratégico N°01, que señala “Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040”; los miembros del Comité discuten las observaciones hechas en su momento, agregando además, importantes consideraciones sobre la evaluación hecha con foco en los niveles de aprendizaje, conocidos a partir del resultado SIMCE 2018, planteando como ejemplo, la necesidad de generar una estrategia de mejora de aprendizaje en el subsector de matemáticas.

25.- Sobre el objetivo estratégico N°02, que señala “Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes”, el Sr. Guillermo Romero hace ver la importancia de realizar un análisis de matrícula de cada establecimiento, asociado a la evaluación de gestión y desempeño directivo, vinculado a la evolución del porcentaje de asistencia para cada caso.

En general todos los miembros del Directorio coinciden en que, en el actual sistema de financiamiento, el implementar estrategias para crecer en la matrícula de cada Establecimiento, asegurando a la vez un mayor porcentaje de asistencia, constituye la única oportunidad de generar mayores ingresos para alcanzar un piso de sostenibilidad financiera, que exige el Sistema.

De la misma forma, el Comité Directivo descarta la inclusión de un indicador que vincule el incremento de la matrícula a la capacidad ociosa, señalando que sólo una “mejor educación”, basado en resultados de aprendizaje, constituirá la mejor oportunidad para avanzar en el incremento de matrícula en las Escuelas y Liceos del SLEPCA.

26.- Respecto del Objetivo Estratégico N°03, el Secretario Técnico señala que éste busca dar cuenta de la participación de la Comunidad Educativa, basado en el “Fomentar procesos participativos que velen por la calidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLE)”, no entendiendo la redacción del indicador y su fórmula de cálculo, en que se habla de la “Participación del Servicio”, sin explicitar la importancia de asegurar la participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa, resguardada por procesos de gestión al interior del Servicio.

Sobre el particular, los miembros del Comité intercambian opiniones, poniendo énfasis en los procesos de participación de la Comunidad Educativa, señalando su importancia atendiendo a lo señalado en la Ley 21.040 y con el convencimiento que este nuevo modelo, trae aparejada una forma distinta y vinculante de participación, invirtiendo la pirámide de relación directiva con los actores del Sistema.

28.- En lo referido al Objetivo Estratégico N°04, que se orienta a “Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales”, los miembros del Comité asienten que los indicadores propuestos no dan cuenta del objetivo, ya que éstos sólo miden la ejecución de acciones y no dan cuenta de la necesidad de mejorar las competencias y habilidades directivas, docentes y de asistentes de la educación.

29.- La Sra. Marcela Gimén, expresa su preocupación por la situación de las escuelas públicas, señalando que la gran cantidad de personal contratado en los Establecimientos, entre otros la de los Asistentes de la Educación, no necesariamente asegura una mejora en los aprendizajes; por tanto plantea que el Servicio debe preocuparse por la capacitación de sus funcionarios, mejorando el recurso humano con miras a la eficiencia y eficacia en la tarea.

30.- La Sra. María Elena Mellado, manifiesta la importancia del desarrollo directivo, en el SLEPCA; señala que los indicadores deben ser efectivos, como ejemplo: da lo mismo que exista un alto número de Directivos con Adeco, sino hay que realizar gestiones para mejorar los resultados, sugiere además aprovechar las competencias de los equipos pedagógicos.

31.- Sr. Alejandro Carrillo: Hay que hacer un ejercicio de mayor participación y compromiso de los actores, hay que aterrizarlo en el aula y que los profesores asuman el desafío de la necesidad de enfrentar cambio profundos, esta tarea debe trascender.

32.- El Sr. Director Ejecutivo, plantea su coincidencia con el Comité Directivo y señala que el abordaje de la tarea es multi variable y se deben acometer varias acciones simultaneas.



Hay que asumir que parte de la tarea y el rol de la Dirección Ejecutiva, dice relación con tomar medidas que no siempre son gratas; el profesorado debe estar consciente de las responsabilidades del Servicio Local. "Mejorar la calidad, con eficiencia no significa necesariamente más funcionarios contratados".

33.- Por último, la Sra. María Elena Mellado, en presencia del Director, agradece al Sr. Eduardo Abdala su buena disposición y la acogida e impronta que se le ha dado al Comité Directivo, además del compromiso mostrado por todo su equipo, con la tarea de crear un nuevo modelo que ponga énfasis en la calidad, ayudando a poner en marcha la Nueva Educación Pública.

34.- El Sr. Director Ejecutivo reconoce la labor del equipo del Departamento de Participación y Vinculación Territorial y manifiesta que ha sido destacable el apoyo que le ha sido proporcionado por este equipo en su etapa de instalación, en particular por el Sr. Abdala, quien ha mostrado un fuerte compromiso con las tareas encomendadas, yendo muchas veces, más allá de sus obligaciones.

35.- La Sra. Marcela Gimén se hace parte de lo expresado por la Sra. María Elena, en cuanto al compromiso y buena disposición demostrada por el Señor Eduardo Abdala y el equipo de trabajo.

36.- la Sra. Dina Huaiquipán Señala que también reconoce al equipo y está de acuerdo con lo expresado por los miembros del Comité Directivo de la buena acogida, compromiso del Sr. Abdala.

37.- El Sr. Alejandro Carrillo, comparte los dichos sobre el trabajo de apoyo del equipo de Participación con el Comité y agradece la presentación hecha por los funcionarios y funcionarias, planteando como desafío conjunto del Comité y del Director Ejecutivo, el poder diseñar nuevos indicadores para el Convenio, estableciendo como premisa el que éstos recojan el sentido de profundidad necesario, siendo ellos atingentes al desafío de construir un modelo que potencie la Educación Pública, mejorando resultados de aprendizaje, con el fin de dar más y mejores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del territorio Costa Araucanía.

Por su parte, se despide y agradece a quienes conformaron esta mesa de trabajo. Dando por cerrada la reunión, siendo las 13:00 hrs.

**ALEJANDRO CARRILLO GONZALEZ**

**Representante Comuna**

**GUILLERMO ROMERO BARRA**

**Representante Comuna**

**DINA HUAQUIPAN MARQUEZ**  
**Representante Apoderados**

**MARIA ELENA MELLADO HERNANDEZ**  
**Representante Gobierno Regional**

**MARCELA GIMEN QUEMEL**  
**Representante Apoderados**

**EDUARDO ABDALA ABARZUA**  
**Secretario técnico Comité Directivo Local**



**ACTA N° 05/2020**  
**REUNIÓN COMITÉ DIRECTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA**

Siendo las 10:30 hrs. del día Jueves 01 de Octubre de 2020, se da inicio a la reunión virtual del Comité Directivo Costa Araucanía, convocada con el objetivo de poner en discusión, los avances en la definición de posibles adecuaciones propuestas para el Plan Estratégico el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.

Se conectan y participan de la reunión los siguientes Miembros del Comité Directivo:

|                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo González   | Representante Comunas           |
| 2.- Guillermo Romero Barra        | Representantes Comunas          |
| 3.- Marcela Gimén Quemel          | Representante Apoderados        |
| 4.- Dina Huaiquipan Márquez       | Representante Apoderados        |
| 5.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |
| 6.- Gonzalo Verdugo Navarrete     | Representante Gobierno Regional |

**Actúa como Secretario Técnico del Comité Directivo**

Eduardo Abdala Abarzúa      Encargado Dpto. de Participación y Vinculación Territorial.

**a) Saludo de Bienvenida y aprobación Acta anterior.**

El Presidente del Comité Directivo, don Alejandro Carrillo, da inicio a la reunión, saludando a los miembros del Comité Directivo e invitados, proponiendo a consideración el acta de la reunión pasada, la que es aprobada sin observaciones.

**b) Contextualización**

A continuación da inicio a la reunión, señalando como único punto en la tabla, la discusión de las posibles adecuaciones propuestas para Plan Estratégico el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía entregando la palabra al Secretario Técnico para dar inicio a la reunión.

Por su parte, el Secretario pide disculpas por el retraso y problemas técnicos que se han presentado para dar inicio a la reunión y entrega el contexto de la atribución del Comité Directivo, referido a la aprobación del Plan Estratégico y sus modificaciones.

Sobre el particular, se recuerda que con fecha 07 de enero, el Comité Directivo aprobó el Plan Estratégico Local año 2020-2025 del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, con la indicación específica de desagregar las líneas estratégicas en iniciativas concretas que permitieran llevar adelantes de procesos de mejoras que estaban propuestos en este Plan.

Basado en este mandato, el Servicio se abocó a la desagregación de las citadas Líneas estratégicas, las que son presentadas en el día de hoy, tomando además en consideración los aspectos señalados en la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Educación Pública.

Sobre el particular y basado en el análisis de correlación y alineamiento de ambos instrumentos, se puede apreciar que el Plan Estratégico Costa Araucanía, propone condiciones más efectivas para enfrentar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, que la propia Estrategia, ya que estando ambos correctamente alineados, éste instrumento se aboca a acciones más concretas, mientras la Estrategia Nacional tiene una condición más general y de carácter indicativo.

### **c) Presentación PEL**

El Sr. Presidente da la palabra a la Srta. Jeanette Pérez, a cargo del área Control de Gestión de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión para que exponga los avances que ha tenido el Plan Estratégico Local. La Profesional da cuenta de los avances en las definiciones hechas en uno de los Objetivos Estratégicos, atendiendo a lo extenso del documento, el que se propone sea analizado con mayor detenimiento, en reuniones posteriores del Comité.

Una vez terminada la presentación y haciéndose cargo de la propuesta, la Sra. María Elena Mellado señala que si el propósito de la reunión es revisar el Plan Estratégico, sugiere preparar una reunión taller, de forma de discutir los temas más en profundidad.

Por su parte, el Secretario Técnico, señala de acuerdo al propio requerimiento que el Comité hizo al momento de la aprobación del PEL en el mes de Enero, se solicitó al equipo de Gestión que el Plan y sus iniciativas, fuese desagregado en acciones concretas, de manera de asegurar que el instrumento sirva como guía estratégica de lo que deberán ser las acciones que se definan para los Planes Anuales, que serán presentados en el periodo 20/25. En ese contexto señala que la reciente aprobación de la Estrategia Nacional, abre espacio para la discusión, adecuación y posterior aprobación del PEL completo.

Don Guillermo Romero hace hincapié que el Plan Estratégico Local está sancionado desde enero de 2020, lo que posibilitó su publicación en el sitio electrónico del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, tal como lo señala el Art.45 de la Ley 21.040. No obstante, el mismo artículo señala que este PEL puede ser modificado, cuando exista la necesidad de abordar cambios sustantivos en los contenidos dispuestos en el inciso tercero (por fuerza mayor o caso fortuito). Plantea entonces que lo que corresponde es que el Servicio presente al Comité un documento que incluya esos cambios sustantivos, de forma de solicitar el pronunciamiento del Comité, porque de lo contrario, el Comité estaría participando de un taller o en un trabajo que no les compete, ya que esta tarea debe hacerse al interior del Servicio.

El Secretario Técnico reitera que los temas centrales que son abordados en esta propuesta de Plan Estratégico, para efecto de solicitar nuevamente su sanción, es la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, lo que exige una base de coincidencia con el Plan local; no obstante da la razón al Sr. Romero, en orden a que la responsabilidad de formular el Plan Estratégico, corresponde al Director Ejecutivo y al equipo del SLEPCA y que los antecedentes que ahora se presentan, tienen como objetivo fundamental, el sentar las bases para la elaboración del Plan Anual 2021.



Don Guillermo Romero insiste en el deber de pronunciarse respecto de la presentación, de un documento, conociendo las modificaciones en específico que el Comité debiera aprobar, ya que a posterior, el Director Ejecutivo tendrá que aprobarlo mediante resolución y comunicarlo en la página web del Servicio y en la de la Dirección de Educación Pública.

El Secretario técnico, plantea que el Art. 45 indica que el Director Ejecutivo deberá presentar una propuesta, la que será consultada al Consejo Local quien podrá formular recomendaciones y después será aprobada en el Comité Directivo Local y es en ese proceso en el que se está trabajando en la actualidad.

Sra. María Elena Mellado, señala que a su juicio, existen tres razones fundamentales que justifican los cambios al Plan Estratégico:

La primera son los nuevos antecedentes surgidos a partir de la aprobación de la estrategia nacional, ya que la aprobación original del PEL, se hizo sin contar con los antecedentes de la misma.

La segunda es la ausencia, en ese momento, de un trabajo sistémico del Consejo Local, toda vez que estaba éste recién constituido, sin haber podido contar con la opinión de sus miembros.

Y la tercera es que estamos en un contexto mundial de pandemia, lo que ha cambiado las prioridades del Servicio.

Por ejemplo, en los últimos meses, ha cobrado mucha relevancia la resolución de los problemas de conectividad, lo que está afectando los aprendizajes de los niños de Costa Araucanía; la tecnología estaba, pero no con la fuerza que hoy día necesitamos. En lo personal, no acepto la falta de oportunidades que genera la mala conectividad en el territorio, éticamente no me cuadra, ¿por qué nuestros niños tienen que tener esa brecha?

Hay una Ley SEP en Chile que ha tratado de nivelar, pero faltan políticas en un plan de aquí a seis años, por tanto si una modificación del PEL permite hacer un ajuste a este Plan estratégico, creo que hay que hacer el esfuerzo para hacer este cambio y que nos va a permitir estar mejor focalizados.

Srta. Yanet Pérez, solicita la palabra para indicar que a propósito de lo que señala la Sra. María Elena, quisiera mostrar la propuesta en el área de conectividad y el uso de la tecnología, que ya es parte de nuestro Plan Estratégico, incorporada en el objetivo número seis de infraestructura y equipamiento, la necesidad de buscar y lograr la mejor conectividad del servicio en todos los establecimientos educacionales, reconociendo que esta condición, ha sido un talón de Aquiles en los primeros años de gestión. Aspiramos a que al término de vigencia del plan estratégico, todos los establecimientos estén con una cobertura óptima y, para ello, se ha propuesto trabajar con otros Ministerios que nos permitan efectivamente tener buena conectividad en el territorio.

Don Gonzalo Verdugo coincide con la Sra. María Elena en orden a que esta reunión es para explicar las coincidencias del Plan Estratégico con la Estrategia Nacional, luego, a partir de ese análisis verificar si debemos hacer modificaciones a nuestro Plan Estratégico original.

Por otra parte, sería conveniente analizar si la estrategia Nacional da cabida para hacerse cargo de los nuevos escenarios que se han presentado, a partir de la llegada de la pandemia, ya que como se plantea, en el caso de la educación apareció una variable mucho más fuerte respecto a la tecnología y el mundo digital como herramienta y motor para mejorar los aprendizajes.

Por tanto, pensando en la realidad del territorio Costa Araucanía, como es la dispersión geográfica y la ruralidad, pareciera ser que la tecnología se constituye como la oportunidad de nivelar la cancha y

llegar de manera potente a esos lugares donde la brecha tiene que ver con tamaño, infraestructura o disponibilidad docente. Dicho eso, es que pareciera pertinente que la Estrategia Nacional lo abordara, respecto a fortalecer la educación online para el futuro, haciéndose cargo de la cobertura, la brecha tecnológica de la alfabetización digital y por ende nuestro Plan Estratégico debiera asumir eso y abordar ese cambio.

Sra. Marcela Gimén consulta si el Consejo Local pudo acceder al Plan Estratégico Local y quisiera saber cuáles fueron sus apreciaciones o los puntos más fuertes que ellos propusieron.

Sobre el particular, la Srta. Jeanet Pérez, señala que el Consejo Local conoció el documento simultáneamente al Comité y que ellos están preparando un informe de sus observaciones para hacerles llegar y compartir en ese sentido su visión del Plan Estratégico.

Junto a lo anterior y como una opinión personal basada en la participación en las reuniones del Consejo Local, puedo señalar que en general, las observaciones fueron bastante positivas respecto del Plan, en lo referido al diagnóstico del territorio, a los desafíos que plantea cada uno de los objetivos y a las dificultades que se observan.

Quisiera hacer un alto para contar de la experiencia de escuchar los aportes de la representante del centro de estudiantes del Liceo de Imperial, la que junto con motivar la discusión, nos muestra además la urgencia de trabajar cada vez más con nuestros estudiantes en estos procesos.

En ese contexto, la Sra. Marcela Gimén señala como muy necesario el poder contar con el informe del Consejo Local para fortalecer ideas que vienen desde las bases y consulta sobre el plazo que se espera pueda recibirse dicho informe.

Por otra parte, consulta si el PEL contiene algún objetivo vinculado al tema de educación intercultural, buscando abordar una mirada particular hacia la cultura mapuche lafquenche.

Srta. Jeanette Pérez; señala en todos los objetivos esta mirada intercultural y en las acciones en particular, como objetivo lo tenemos en el objetivo número tres de convivencia y participación donde hablamos de la construcción democrática.

Sra. Marcela Gimén, consulta sobre el contenido específico de ese objetivo y consulta si recoge el tema de la lengua como idioma, el fortalecimiento al idioma mapudungun en los establecimientos, porque hasta el momento el aprendizaje del mapudungun no está presente en toda la enseñanza del alumno, sugiriendo que el alumno con una identidad clara y definida que requiera fortalecer su lengua, pudiera hacerlo en la modalidad de talleres, pudiendo incluso incluir en esta modalidad, otros idiomas como el inglés.

Sra. María Elena Mellado recuerda que el Ministerio de Educación tiene establecida en su política de interculturalidad, la asignatura de lengua y cultura indígena de manera obligatoria para todos los Establecimientos que tengan más de un 20% de matrícula de niños, niñas y jóvenes de ascendencia mapuche, además de recordar que dentro de los principios de la LEGE, se establece el principio de la interculturalidad.

Sra. Dina Huaiquipán indica que en varias ocasiones, el Comité ha discutido el énfasis respecto al tema de la interculturalidad, señalando que debiera haber un enfoque mucho más trabajado con relación a aquello y haciendo eco de lo señalado por la Sra. Marcela Gimén, reconocer la importancia del rescate



y uso de la lengua, en el aprender a hablar, ya que es una práctica que se ha ido perdiendo con los años y qué mejor que hacerlo de la mano de los padres, madres y abuelos(as) de nuestro Estudiantes.

Don Guillermo Romero, señala para poder incorporar estos énfasis en las Escuelas jardines y Liceos, se debiera comenzar por revisar los PEI de los Establecimientos, se podría contar con una evaluación en el Plan Anual y los 93 Planes, para hacer una narrativa común e indicar cómo van avanzando, conociendo de paso su vigencia.

Srta. Jeanette Pérez, pide la palabra para realizar dos aportes en la línea que presenta don Guillermo, uno que la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico está trabajando con una rúbrica para hacer esta sintonización de los PEI, porque tal como se ha señalado, este PEL fue construido a partir de los Planes de los establecimientos, del trabajo de muchos de los directores, por lo tanto, se asume que existe una relación y que va a ser ágil esta vinculación y es lo que dicen los reportes de los ATP.

Respecto de lo que esta publicado en la página web, es lo que se aprobó el 7 de enero, luego de eso ha habido algunas mejoras y eso es lo que hace algunas diferencias y si lo miran, hemos mejorado la redacción, el foco, no hemos perdido en énfasis que tenía cada uno de los seis objetivos.

Sobre el particular, cabe recordar que el Comité aprobó objetivos y líneas estratégicas, lo que se ha mantenido, proponiendo mejoras sólo en términos de redacción y se han agregado las iniciativas que son el foco de cada uno de estos objetivos. Luego de conocer las observaciones y propuestas de mejora por parte de este Comité, estaremos en condiciones de sancionar el PEL y publicar el documento definitivo en nuestra página web.

El Secretario recoge la propuesta de la Sra. María Elena, en orden a fijar una nueva reunión tipo taller, ya que difícilmente se cerrarán todos los temas en el día de hoy y así, en conjunto, alcanzar un texto que represente a toda las partes, incluidos el Comité Directivo y el Consejo Local.

Sra. Marcela Gimén señala claramente no se agotará la discusión referida al PEL en esta reunión, pero quisiera hacer una apreciación, buscando abrir un tema para las próximas reuniones que se agenden, como es la necesidad de considerar estrategias para convocar a recibir el apoyo de las familias en la educación de sus hijos.

Junto a lo anterior, señala que sería ideal contar para la próxima reunión que se ha propuesto, con el informe del Consejo Local para tener una apreciación de lo que ellos proponen y de esta manera fortalecer el PEL.

Sobre la forma de recibir la información, la Sra. María Elena Mellado solicita se presente un documento que contenga un antes y un después, con un comparado de las mejoras propuestas, aunque sean de redacción o de foco, lo que ayudaría además, a comprender el por qué se realizó el cambio.

En general, en adelante se profundiza la discusión sobre los aspectos a ser considerados, concluyendo como temas esenciales, la incorporación explícita de la necesidad de ahondar en Educación Intercultural, la inclusión de compromisos referidos al uso de tecnologías y conectividad, así como la necesidad de abordar los temas de infraestructura, tanto desde los actuales déficits, como desde las oportunidades que ésta debiera ofrecer para contemplar nuevos modelos de enseñanza aprendizaje; todo lo anterior, de la mano de la opinión y el trabajo colaborativo con las Comunidades Educativas, especialmente con los estudiantes y sus familias.

Don Raúl Adonis, Subdirector de Planificación solicita la palabra, buscando precisar, respecto a lo planteado por el Sr. Guillermo Romero, que esta instancia es para presentar la propuesta de modificación del PEL, aclarando que nos se está solicitando su aprobación en este momento, sino para recoger sus observaciones y comentarios.

Por otra parte y ante la consulta de la opinión del Consejo Local, se comunica que se les hará llegar una minuta con dichas observaciones, probablemente la próxima semana.

Se aclara además que el PEL que esta publicado en la página web del Servicio, es el que se aprobó a principios de enero y en este tiempo, estamos alineando nuestro PEL a la Estrategia Nacional, recientemente aprobada.

Planea además que el PEL entrega las orientaciones a seis años, pero la concretización de esos objetivos es lo que hacemos en el Plan Anual; por tanto el PAL es la herramienta para comprometer acciones específicas respecto de estos objetivos y líneas estratégicas.

Por último, en relación a la mención del trabajo que realizan los directores de los establecimientos respecto de actualizar su PEI, ellos deberían tomar como insumo el PEL que nosotros aprobemos y eso alinearlos con su proyecto educativo.

La Sra. María Elena Mellado, señala que el planteamiento de Don Raúl, aparece como un discurso jerárquico y eso es justamente lo que hay que cuidar, porque no es que los directores de las Escuelas o Liceos se tengan que alinear, sino que como se señaló al comienzo, el PEL puede ser un insumo importante, pero la alineación es al revés de los Establecimientos hacia el territorio y justamente los Servicios Locales de Educación Pública tienen, a diferencia de todos los otros organismos públicos, una gestión simétrica y democrática, porque al estar el foco pedagógico en el centro y el aprendizaje de los estudiantes, eso sólo se construye reconociendo la especificidad de cada realidad socieducativa.

Sobre el particular, Don Guillermo Romero señala que la aprobación del Plan Estratégico Local, debe hacerse a partir de una propuesta del Director Ejecutivo y la misma metodología se usa para las modificaciones.

Señala además lo indicado en la letra c del Artículo 10 de la Ley 21.040, en que se describen las facultades de los directores de los establecimientos, señalando que: “el Director Ejecutivo podrá realizar observaciones al PEI del establecimiento, fundada en la normativa vigente o en las definiciones estratégicas contenidas en el PEL o en la Estrategia Nacional de Educación Pública. El Director del establecimiento podrá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo, no obstante estará obligado a incorporarlas cuando el Director Ejecutivo cuente con la acuerdo del Comité Directivo Local”, entonces cuando hablamos del lenguaje mapuche, es ahí donde nosotros podemos participar, cuando tengamos que apoyar al Director Ejecutivo en la incorporación de esos temas en los colegios.

El Presidente Sr. Carrillo, hace un resumen de los temas abordados y encomienda al Secretario Técnico, que se comunique con el Consejo Local para saber cuándo vamos a existir la manifestación formal de sus observaciones y con eso poder fijar la reunión para la semana siguiente. Junto a lo anterior, solicita al equipo de planificación preparar la información en el formato propuesto por la Sra. María Elena, ofreciendo además la disposición de los miembros del Comité, para apoyar en su redacción y enfoque.

A modo conclusión, Don Alejandro Carrillo agradece a los participantes por sus aportes y ofrece la palabra al Sr. Director Ejecutivo don Patricio Solano Ocampo.



Don Patricio Solano, señala que solicitó pudieran participar los Subdirectores, justamente para poder contestar algunas inquietudes que pudiesen salir producto de esta discusión y, en consideración a esas inquietudes, quisiera comentar dos cosas:

Lo primero es contarles que hubo recientemente una reunión que yo califico de alta calidad con nuestro Consejo Local y en ella, se me cayeron las lágrimas cuando la alumna habló de una manera extraordinaria que nos dejó pensando en nuestro quehacer y nuestra responsabilidad en el sistema; yo conocía a la alumna desde antes y no había tenido la oportunidad de volverla a ver.

En esta reunión se hablaron cosas trascendentes e importantes, señalando por ejemplo que cuando estamos hablando de herramientas para el siglo XXI, no estamos hablando sólo de los computadores, ya que debemos preocuparnos de la inserción que tendrán nuestro niños niñas y jóvenes en la sociedad del siglo XXI, en lo que respecta a la interculturalidad, al respeto al medio ambiente, a la preservación de los recurso hídricos y orgánicos, al calentamiento global, a la inclusión, la equidad de género, la igualdad de derechos, son éstas las herramientas y principios del siglo XXI y son estos temas en los que tenemos que enfatizar, obviamente lo otro nos va a colaborar, pero esta es la base.

Quisiera también contarles que estamos trabajando con la asociación inalco lafquen, que reúne a todos nuestros educadores tradicionales, planteándonos algunos objetivos que son los que aquí aparecieron, tales como potenciar el sello intercultural en Costa Araucanía y poder crear un proyecto educativo, una calendarización que considere la pertinencia mapuche y en ello, vamos bien encaminados.

Reconocemos que en la reunión de hoy, no hubo una total comprensión de lo que pretendíamos, pero nuestro compromiso está en zanzar estos déficits en el taller propuesto, así que muchísimas gracias presidente por permitirme un saludo.

El Presidente señala que, habiéndose cumplido con el objetivo de la reunión y agradeciendo al Director Ejecutivo las presentaciones del trabajo realizado, se acuerda quedar a la espera de la programación de la reunión taller, para evaluar en conjunto las posibles modificaciones que se harán al PEL, haciendo un análisis de la relación de éste con la ENEP, atendiendo a esta nueva realidad.

Sin más que tratar y siendo las 13:15 hrs., se da por terminada la sesión agradeciendo la presencia y participación de los asistentes.

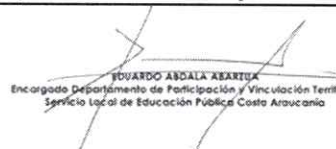
**NOTA:**

*Atendiendo a la situación especial de Covid 19 y considerando que los(as) miembros del Comité no se han reunido presencialmente y con ello, ante la imposibilidad de obtener las firmas de validación, el Secretario Técnico que suscribe, certifica que el Acta que se adjunta, fue aprobada sin observaciones, por la totalidad de los miembros del Comité Directivo, presentes en la Sesión, con posterioridad a su fecha de realización.*

**EDUARDO ABDALA ABARZÚA**

**Secretario Técnico Comité Directivo Local**

**Ministro de Fe**

  
EDUARDO ABDALA ABARZÚA  
Encargado Departamento de Participación y Vinculación Territorial  
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

**FIRMA DE CONFORMIDAD Y VALIDACIÓN ACTA**

**ACTA N° 01**  
**REUNION COMITÉ DIRECTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACION COSTA ARAUCANIA**

**1.-** En Carahue, a 07 días del mes de enero del año 2020, siendo las 10,48 hrs., se da inicio a la Reunión del Comité Directivo SLEPCA, en dependencias del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía de la Ciudad de Carahue; con la presencia de los miembros electos por parte de los apoderados, y los miembros de los representantes de las Comunas del Territorio Costa Araucanía y representantes del Gobierno Regional.

Asisten los siguientes Miembros del Comité Directivo:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo Gonzales   | Representante Comunas           |
| 2.- Marcela Gimén Quemel          | Representante Apoderados        |
| 3.- Dina Huaiquipán Márquez       | Representante Apoderados        |
| 4.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |

Ausentes:

- |                           |                                 |
|---------------------------|---------------------------------|
| Guillermo Romero Barra    | Representante Comunas           |
| Gonzalo Verdugo Navarrete | Representante Gobierno Regional |

**INVITADOS ESPECIALES**

- |                        |                                          |
|------------------------|------------------------------------------|
| Patricio Solano Ocampo | Director Ejecutivo                       |
| Janet Pérez            | Departamento de Planificación            |
| Jessica Sandoval       | Subdirectora Técnica Pedagógica          |
| Ivan Betancourt        | Subdirector de Administración y Finanzas |

Actúa como secretario técnico

- |                        |                                                             |
|------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1.-Cristobal Soto Meza | Dpto. de Participación y Vinculación<br>Territorial SLEPCA. |
|------------------------|-------------------------------------------------------------|



**2.-** La Tabla a tratar es la siguiente:

1.- Lectura Acta Anterior

2.- Cuenta del presidente

3.- Presentación propuesta Plan Anual.

4.- Presentación Plan Estratégico

5.- Puntos Varios.

**3.-** . Presidente Comité Directivo inicia la reunión, saludando a los invitados, y funcionarios del Servicio Local de Educación Pública SLEPCA.

4.- Sra. María Elena Mellado: Solicita que se informe las modificaciones Al Plan.

5.- Srta. Janet Pérez: da comienzo Presentación del Plan Anual informando al Comité Directivo de las Modificaciones qué se efectuaron. La cual se adjunta a la presente Acta.

5.- Sr. Patricio Solano, Director Ejecutivo: Comunica a los miembros del Comité Directivo que se efectuó un trabajo serio donde participaron los Docentes Directivos de los establecimientos educacionales, al no estar lista la estrategia nacional este Plan lo más Probable que va a tener modificaciones.

6.- Sra. María Elena Mellado: Consulta si se cruzaron las recomendaciones del Consejo Nacional al Plan Anual estrategia Local, que incorpora de las recomendaciones del Consejo Nacional.

7.- Sr. Patricio Solano manifiesta que el problema se mantiene, pero se trabaja en la solución.

8.- SRA. Jessica Sandoval Subdirectora Técnica Pedagógica: Manifiesta que hubo una reunión con los Directivos de los establecimientos educacionales.

9.- Sra. María Elena Mellado: Indica que lo que hay que instalar y que los cambios salen de la sala de clase, manifiesta que el director tiene un liderazgo transversal, hay que tener principios orientadores para los colegios.

10.- Sra. Marcela Gimén: manifiesta que debe existir una gestión optima de recursos.

11.- Sr. Iván Betancourt: Indica que cada establecimiento Educacional va ha tener un informe mensual de ingresos y gastos va ha disponer de la información de su Saldo que tenga disponible para poder gestionar la escuela con la información disponible.

12.- Director Ejecutivo: Informa que hay una meta estratégica.

- 13.- Sra. María Elena Mellado: Consulta si se tuvo una visita de Contraloría y que es buena una mirada externa.
- 14.- Sr. Ivan Betancourt; Indica que se debe mejorar la calidad a través de protocolos establecidos.
- 15.- Sr. Director Ejecutivo manifiesta que la estrategia tiene metas y puede tener modificaciones.
- 16.- Sra. María Elena Mellado: manifiesta que de acuerdo a la presentación ahora hay algo coherente que tiene solidez, que tiene una ruta.
- 17.- Sra. Dina Huaiquipán.: Manifiesta que la esperanza mantiene, pero no engorda.
- 18.-Sra. María Elena Mellado: Indica que esto es Perfectible en el tiempo-
- 19.- Sra. Jessica Sandoval: Indica que hay que visualizar en forma más concreta nuestros sellos.
- 20.- Sra. María Elena Mellado: Manifiesta que están las Habilidades que se necesitan para el siglo XXI , ahora hay que ver como llegamos con estas practicas a la escuela, ahí, hay que apurar el tranco.

Presentación Plan Estratégico.

21.- Srta. Janet Pérez: efectúa presentación del Plan estratégico Local a los miembros del Comité Directivo, la cual adjunta a la presente Acta.

22.- Una vez terminada la presentación se somete a su aprobación de parte del Comité Directivo. Quedando de la siguiente forma.

Sra. Marcela Gimén : SI

Sra. Dina Huaiquipán ; SI

Sra. María Elena Mellado : SI

Sr. Alejandro Carrillo : SI

23.-Sr. Alejandro Carrillo: Manifiesta su alegría por la participación de los directores en el Plan Estratégico Local, este Plan tienen que ser parte las bases del Servicio Local.

24.- Sra. Marcela Gimén: Indica que las bases no están satisfecha con la Educación del Servicio Local de Educación Publica Costa Araucanía, no están contentos sienten que no hay calidad, deseo éxito y se pueda fortalecer para este año.

25.- Sra. María Elena Mellado: Es Importante la presencia de las apoderadas y les manifiesto que esto está bien hecho, porque si esto estuviera mal se los diría, piden que confíen en ellos , nosotros elegimos a este equipo al Director Ejecutivo.

26.-Sra. Dina Huaiquipán: Agradece al Comité Directivo sus colegas y a los funcionarios del SLPCA.



27.- Sr. Presidente: Agradece la participación en la reunión y da por cerrada está, siendo las 14,00 Hrs.

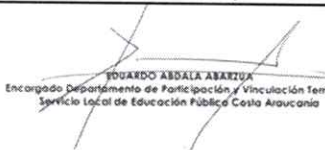
**NOTA:**

*Atendiendo a la situación especial de Covid 19 y considerando que los(as) miembros del Comité no se han reunido presencialmente y con ello, ante la imposibilidad de obtener las firmas de validación, el Secretario Técnico que suscribe, certifica que el Acta que se adjunta, fue aprobada sin observaciones, por la totalidad de los miembros del Comité Directivo, presentes en la Sesión, con posterioridad a su fecha de realización.*

**EDUARDO ABDALA ABARZÚA**

**Secretario Técnico Comité Directivo Local**

**Ministro de Fe**

  
EDUARDO ABDALA ABARZÚA  
Encargado Departamento de Participación y Vinculación Territorial  
Servicio Local de Educación Pública Cesta Araucanía



**FIRMA DE CONFORMIDAD Y VALIDACIÓN ACTA**



## MEJORAS AL PLAN ESTRATEGICO LOCAL SLEPCA

### VINCULACION CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| PEL SLEPCA APROBADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PEL SLEPCA MODIFICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Razones de la modificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Pág. 15.<br/>Tabla indicadores de educación</p> <p>Pág 20<br/>VISIÓN.<br/>Ser un referente educativo local, regional y nacional, valorado por la comunidad del territorio Costa Araucanía, donde niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollan competencias de acuerdo a los desafíos y necesidades del entorno sociocultural, centrado en un modelo pedagógico integral que respeta la diversidad, la identidad cultural y el cuidado del medio ambiente.</p>                                                                                                                                                                                                       | <p>Se incorpora fuente de datos</p> <p>Ser un referente educativo local, regional y nacional, valorado por la comunidad del territorio Costa Araucanía, donde niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollan competencias de acuerdo a los desafíos y necesidades del entorno sociocultural, centrado en un modelo pedagógico integral que respeta la diversidad, la identidad cultural y el cuidado del medio ambiente</p>                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Tabla no incorporaba la fuente de los datos de la información, a fin de su validación.</p> <p>Se mejora la redacción en función de explicar los elementos constitutivos de la Visión .</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>MISIÓN.<br/>El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, es una organización que forma parte de la institucionalidad de la Educación Pública de Chile, que tiene por objetivo asegurar una educación integral de calidad, que fomente prácticas pedagógicas inclusivas, con énfasis en el desarrollo de competencias socio relacionales, a través de la implementación de un modelo pedagógico con sello en lo intercultural, que proporciona igualdad valorica y de oportunidades a niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio, motivando la participación y el compromiso ético de todos los actores que intervienen en el proceso educativo.</p> | <p>MISION<br/>Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, es una organización que forma parte de la institucionalidad de la Educación Pública de Chile, que tiene por objetivo asegurar una educación integral de calidad, que fomente prácticas pedagógicas inclusivas, con énfasis en el desarrollo de competencias socio relacionales, a través de la implementación de un modelo pedagógico con sello en lo intercultural, que proporciona igualdad valorica y de oportunidades a niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio, motivando la participación y el compromiso ético de todos los actores que intervienen en el proceso educativo.</p> | <p>Se mejora la redacción en función de los elementos constitutivos de la Misión considerando los requisitos de DIPRES al respecto.</p> <p>La misión debe ser comprensiva en cuanto a identificar claramente los productos relevantes y los clientes/usuarios/beneficiarios a los cuales se orientan dichas acciones. En este sentido la misión debe incorporar claramente el QUE (¿qué hace el Servicio, cuál es su razón de ser?), COMO (¿cómo lo hace?, y PARA QUIEN (¿para quién dirige su quehacer?)</p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>VALORES.</b></p> <p><b>RESPECTO:</b> El reconocimiento del valor propio y de los derechos individuales y colectivos de los individuos y la sociedad, permitiendo poder reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo. (del latín respectus, 'atención' o 'consideración')</p>                                                                              | <p><b>RESPECTO:</b> El reconocimiento del valor propio y de los derechos individuales y colectivos de los individuos y la sociedad, permitiendo poder reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo en el contexto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales y los derechos de tercera generación: a la paz y a un medio ambiente sano. El <i>yewetutchen</i> el respeto hacia las personas mayores, quienes son depositarios de la cultura y la sabiduría y el cuidado del medio ambiente, cuidado de toda vida sin excepción.</p> | <p>A petición del Consejo Local, se mejora la redacción de los valores generando una conceptualización multicultur y más amplia de los valores acordados en el territorio.</p>                                                                                                                                                       |
| <p><b>COLABORACIÓN:</b> Trabajar en conjunto con otra u otras personas para realizar o alcanzar un objetivo. (del latín collaborāre, que significa "trabajar juntos").</p> <p><b>RECIPROCIDAD:</b> Será un valor social que se invita al crecimiento personal, donde ambas partes logren alcanzar un "ganar – ganar", lo que definirá que ninguna de las partes sea perjudicada.</p> | <p><b>COLABORACIÓN:</b> Trabajar en conjunto con otra u otras personas para realizar o alcanzar un objetivo, junto a la reciprocidad que invita al crecimiento personal, donde ambas partes logren desarrollarse. El <i>kelluwun</i>, la ayuda mutua, que está a la base de la cosmovisión mapuche de las relaciones humanas.</p>                                                                                                                                                                                                                                       | <p>A petición del Consejo Local, se mejora la redacción de los valores generando una conceptualización multicultur y más amplia de los valores acordados en el territorio.</p> <p>Se unen los valores de colaboración y reciprocidad para invocar la ayuda mutua <i>kelluwun</i> mas significativa y expresada en el territorio.</p> |
| <p><b>EMPATÍA:</b></p> <p>La habilidad para entender emocional y racionalmente la situación del otro, sin olvidar la posición propia, promoviendo acciones colaborativas, motivadoras y de apoyo.</p>                                                                                                                                                                                | <p><b>EMPATÍA:</b> Es la capacidad humana de conectarnos con los demás. La habilidad para entender emocional y racionalmente la situación del otro, sin olvidar la posición propia, promoviendo acciones colaborativas, motivadoras y de apoyo. Nace de una conciencia grupal positiva, una co-responsabilidad de conciencia real frente a los acontecimientos vividos colectivamente por cada persona. La empatía está referida también a la escucha activa, la comprensión y el apoyo emocional.</p>                                                                  | <p>A petición del Consejo Local, se mejora la redacción de los valores generando una conceptualización multicultur y más amplia de los valores acordados en el territorio.</p>                                                                                                                                                       |
| <p><b>EQUIDAD:</b></p> <p>Será el uso de la imparcialidad para reconocer los derechos, promoviendo la igualdad y justicia entre las personas. (del latín aequitas, de ' , «igual»)</p>                                                                                                                                                                                               | <p><b>EQUIDAD:</b> Será el uso de la imparcialidad para reconocer los derechos, promoviendo la igualdad y justicia entre las personas. Para la UNESCO, la equidad implica educar de acuerdo a las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje. La interculturalidad en este camino conduce a abrir fronteras mentales y emocionales y genera nuevos espacios para construir solidariamente la</p>                                                  | <p>A petición del Consejo Local, se mejora la redacción de los valores generando una conceptualización multicultur y más amplia de los valores acordados en el territorio. Se conecta con la visión de las mejoras en educación para el mundo.</p>                                                                                   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | convivencia humana, sobre la base de la equidad y de un auténtico diálogo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>PROBIDAD:</b><br/>Conducta intachable, desempeño honesto y leal, con preeminencia en el interés general por sobre el particular, a fin de ser capaz de revisar situaciones, realizar juicios y asumir una posición en mérito de forma responsable. (del latín probitas, "bondad, rectitud")</p> | <p><b>PROBIDAD:</b> Conducta intachable, desempeño honesto y leal, con preeminencia en el interés general por sobre el particular, a fin de ser capaz de revisar situaciones, realizar juicios y asumir una posición en mérito de forma responsable. Una cultura de transparencia y probidad desarrollada en todas las instancias del servicio educativo potencia una democracia sólida en el territorio consagrado en el art 8 de la Constitución.</p> | <p>A petición del Consejo Local, se mejora la redacción de los valores generando una conceptualización multicultural y más amplia de los valores acordados en el territorio.<br/>Se conecta con los cambios a las instituciones públicas en la ley 19653.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Pág. 19.<br/>Organización interna</p>                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>Se incorpora actualización de la Resolución Exenta N° 2822 emitida el 8 de agosto de 2020, respecto del organigrama del Servicio, actualizado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>Según art 25 de la ley 21040, establece que cada Servicio Local dispondrá al menos de las siguientes unidades: Sub. ATP, Sub. DAF y Sub. PCG. En virtud de lo anterior, por REX N° 5 de 26.06.2018, se establece y aprueba la organización interna y otorga denominaciones y asigna funciones. No obstante, lo anterior, a partir del 01.01.2019, se modifica la organización interna del SLEPCA, toda vez que era necesario reestructurar algunas unidades para el mejor funcionamiento, razón por lo cual se dicta la REX N° 2822 citada, a fin de establecer una nueva estructura orgánica, amparados en el art 61 de la ley 19880, donde se establece que "la administración podrá revisar de oficio sus actuaciones revocando los actos administrativos que hubiere dictado".</p> |
| <p>Pág. 29 - 30.<br/>Diagnóstico del Servicio</p>                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Se mejora cuadro de información Diagnóstico de resultados (anteriores eran fotos).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>Con la finalidad de una mejor presentación y comprensión se realiza cambio de formato de las tablas de diagnóstico del Slep.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



|                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Pág. 34.<br/>Capítulo 2. Objetivos y prioridades de desarrollo de la educación pública en el territorio a mediano plazo<br/>Diagrama de los distintos sustentos educativos del Plan Estratégico Local 2020- 2025</p> | <p>Se mejora la redacción y mirada respecto del diagrama de sustentos educativos.</p>                                | <p>Un objetivo estratégico debe señalar claramente el resultado esperado y cómo se va a alcanzar, permitiendo así, al leerlo, pensar inmediatamente en posibles mediciones asociadas a él.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Pág. 37.<br/>Análisis de Causas y efectos</p>                                                                                                                                                                        | <p>Se complementa árbol de problemas.</p>                                                                            | <p>Dicho análisis se complementa a fin de identificar el problema central, las consecuencias que derivan del problema, las causas o factores que inciden en la generación del problema y se plantea el propósito de la propuesta transversal de mejora continua para mejorar la calidad de la educación en el territorio. Este fue un proceso de trabajo participativo realizado con diversos actores, lo que dio paso a la construcción del Diseño, el planteamiento de objetivos y prioridades de la educación pública en el Territorio Costa Araucanía, utilizando la metodología de marco lógico que, con su árbol de problema, nos permitió organizar las demandas y necesidades junto con las fortalezas y habilidades presentes en el Servicio.</p> |
| <p>Pág. 52.<br/>Integrantes del Comité elaboración PEL de acuerdo a las REX N°1176 del 10 de septiembre del 2019</p>                                                                                                    | <p>-Se incorpora cuadro de integrantes del Comité de seguimiento PEL (Rex 1242 del 30 de abril) y sus funciones.</p> | <p>Lo anterior a fin de generar apoyos al Director Ejecutivo en las etapas de ejecución del Plan Estratégico Local y del Plan Anual de conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la ley N° 21.040, con una mirada interdisciplinaria de ambos instrumentos de gestión, cumplir con los plazos señalados en la ley N° 21.040 para los procedimientos de ejecución y verificación de los objetivos del PEL, informando al Director Ejecutivo, respecto de los grados de cumplimiento de ambos instrumentos, realizando especialmente el seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Local y del Plan Anual y velar por su adecuado cumplimiento.</p>                                                                                   |
| <p>Desde Página 41 a 51.<br/>Plan estratégico<br/>-Objetivo estratégico.</p>                                                                                                                                            | <p>Se incorpora Objetivos estratégicos del PEL sintonizados con ENEP.<br/>-Objetivo estratégico OE.</p>              | <p>Se mejora la distribución, redacción y diseño de las líneas estratégicas y se incluyen las iniciativas estratégicas de tal forma que podamos contar con</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>-Línea estratégica,<br/>- Metas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>-Línea estratégica LE,<br/>-Iniciativas IE<br/>-Indicadores de la ENEP respecto de cada OE</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>planes de acción o proyectos diseñados para cumplir los objetivos que propone la estrategia.</p>                                                                                                           |
| <p>OE1. Promover diseños pertinentes y prácticas efectivas de aprendizaje que aseguren el desarrollo integral y las habilidades del siglo XXI de las niñas, niños, jóvenes y adultos del territorio</p> <p>Línea Estratégica 1.1<br/><b>Fortalecer el diseño del aprendizaje desde las características e intereses (Cómo y qué aprender) de los estudiantes y sus trayectorias individuales.</b></p> <p>Meta Estratégica 1.1.1<br/>Docentes que conocen a sus estudiantes en las cinco dimensiones del desarrollo integral y lo integran en sus diseños del aprendizaje.</p> <p>Meta Estratégica 1.1.2<br/>Docentes conocen sus habilidades y competencias de enseñanza que contribuyen a los aprendizajes profundos de los estudiantes</p> <p>Línea Estratégica 1.2<br/><b>Promover y ejecutar prácticas pedagógicas que consoliden aprendizajes profundos.</b></p> <p>Meta Estratégica 1.2.1<br/>Los estudiantes utilizan, transfieren y aplican los aprendizajes</p> <p>Línea Estratégica 1.3<br/><b>Sistematizar, evaluar, investigar y retroalimentar prácticas pedagógicas</b></p> <p>Meta Estratégica 1.3.1<br/>Cultura escolar con foco en la reflexión pedagógica.</p> | <p>OE1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en las habilidades fundamentales para el siglo XXI.</p> <p>LE 1.1 <b>Diseño del aprendizaje desde las características e intereses de los estudiantes y sus trayectorias individuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE1.1. Diseñar el aprendizaje, considerando las características de los estudiantes, los intereses y de cómo aprenden de acuerdo a las cinco dimensiones del desarrollo integral</li> <li>• IE1.2. Implementar un sistema de seguimiento en base a análisis de datos que permita el monitoreo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de sus EE.</li> </ul> <p>LE 1.2 <b>Implementar un sistema de seguimiento en base a análisis de datos que permita el monitoreo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes de sus EE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE1.3. Docentes conocen sus propias habilidades y competencias de enseñanza que contribuyen a los aprendizajes profundos de los estudiantes</li> <li>• IE1.4. Desarrollar un modelo de fortalecimiento pedagógico con la participación de madres, padres y apoderados en una vinculación sistémica con los procesos de aprendizajes.</li> </ul> <p>LE1.3 <b>Metodologías de sistematización de prácticas pedagógicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE1.5. Potenciar las comunidades de aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas exitosas que impacten en la mejora de la calidad de las prácticas docentes y tengan resultados evidenciados de mejora en el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• IE1.6. Desarrollar una Cultura escolar con foco en la reflexión pedagógica.</li> </ul> | <p>Se mejora la redacción del objetivo y de las líneas estratégicas.</p> <p>Se incluyen iniciativas para cada línea estratégica con metas a 3 y 6 años que permitan evaluar los avances anuales del plan.</p> |
| <p>OE 2. Movilizar capacidades de liderazgo colaborativo en los equipos directivos y de gestión</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>OE 2. Fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>con foco en los aprendizajes de los estudiantes de Costa Araucanía</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p><b>pedagógico mediante la formación, colaboración, innovación y aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <p>Se mejora la redacción del objetivo y de las líneas estratégicas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>LE 2.1 Fortalecer capacidades de liderazgo pedagógico en los equipos directivos y de gestión de los EE y del SLEP</b></p> <p>META 2.1.1 Todos los equipos directivos y de gestión se comprometen a mejorar los estándares de aprendizaje de los estudiantes del SLEP.</p> <p>META 2.1.2 Todos los EE del SLEP implementan acompañamiento efectivo y permanente de prácticas activo participativas en las salas de clases.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p><b>LE 2.1 Capacidades de liderazgo pedagógico en los equipos directivos y de gestión de los EE y del SLEP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE2.1 Los equipos directivos se comprometen a mejorar los estándares de aprendizaje de los estudiantes del SLEP.</li> <li>• IE 2.2 Los equipos de gestión potencian la trazabilidad de la trayectoria educativa de los estudiantes del territorio.</li> <li>• IE 2.3 Los equipos de gestión integran las herramientas de planificación con un criterio pedagógico junto a la comunidad educativa</li> </ul>                                                                                                                                               | <p>Se incluyen iniciativas para cada línea estratégica con metas a 3 y 6 años que permitan evaluar los avances anuales del plan.</p>                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>LE2.2 Equipos de gestión proactivos movilizan a la comunidad educativa hacia la mejora continua en la gestión pedagógica y administrativa.</b></p> <p>META 2.2.1 Todos los equipos de gestión generan condiciones de evaluación permanente en 360° que incluye autoevaluación y autocritica para la mejora continua.</p> <p>META 2.2.2 Todos los equipos de gestión toman decisiones a través del uso y el análisis de datos.</p> <p>META 2.2.3 Todos los equipos de gestión enfrentan las dificultades con espíritu constructivo e innovador.</p> <p>META 2.2.4 Todos los equipos de gestión utilizan las herramientas de gestión para concatenar los resultados de aprendizaje de los estudiantes del SLEP</p> | <p><b>LE 2.2 Equipos de gestión proactivos movilizan a la comunidad educativa hacia la mejora continua en la gestión pedagógica y administrativa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 2.4 Los equipos de gestión generan condiciones de evaluación permanente en 360° que incluye autoevaluación y autocritica para la mejora continua.</li> <li>• IE 2.5 Todos los equipos de gestión toman decisiones a través del uso y el análisis de datos y las herramientas de gestión para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes del SLEP.</li> </ul>                                                                                                                                        | <p>Se mejora la redacción del objetivo y de las líneas estratégicas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>OE 3. Promover la buena convivencia escolar y un clima basado en relaciones de confianza y cultura democrática de inclusión y participación en el territorio</b></p> <p><b>LE 3.1 Construir democracia a través del fortalecimiento de una sana convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa</b></p> <p>META 3.1.1 Todas las comunidades educativas fomentan acciones sociorelacionales inclusivas y de sana convivencia al interior de los EE.</p>                                                                                                                                                                                                               | <p><b>OE 3 Promover la interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, a través del programa de convivencia escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa del territorio, para contribuir al desarrollo personal y social de los estudiantes.</b></p> <p><b>LE 3.1 Espacios democráticos a través del fortalecimiento de una sana convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.1 Los equipos de gestión enfrentan las dificultades en red fortaleciendo sus prácticas educativas y la interculturalidad a través del desarrollo de una política de participación.</li> </ul> | <p>Se incluyen iniciativas para cada línea estratégica con metas a 3 y 6 años que permitan evaluar los avances anuales del plan.</p> <p>Se separa la línea estratégica 3.2 en una respecto al cuidado de las personas y otra respecto al cuidado del medio ambiente, de manera de darle más posibilidades a acciones en cada caso.</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>META 3.1.2 Todos los miembros del SLEPCA dominan estrategias de buen actuar y resolución de conflictos frente a diversos tipos de acontecimientos partiendo de los reglamentos e instrumentos de gestión</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.2 Política de profundización y fortalecimiento de la democracia, en todas las instancias de participación, y toma de decisiones de los Establecimientos y sus Comunidades Educativas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <p><b>LE 3.2 Cuidado de las personas y su entorno a través de la vida saludable mediante acciones consignadas en los PME.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.3 Mejorar la convivencia entre estamentos: profesores, asistentes, estudiantes, directivos, apoderados fortaleciendo una identidad con sentido de pertenencia al territorio Costa Araucanía.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <p>META 3.2.1 Todos los integrantes de las comunidades educativas se conocen a sí mismo y saben cómo cuidarse.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.4 Aprender a convivir en el aula promoviendo la reflexión activa y participativa de los estudiantes en la toma de decisiones para el trabajo de aula y en el establecimiento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| <p>META 3.2.2 Las comunidades educativas del territorio tienen prácticas activas de cuidado del medio ambiente</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.5 Estudiar y analizar los modelos de resolución de conflictos practicados replicar al interior del Aula de acuerdo a la cosmovisión y pensamiento mapuche, cuando corresponda.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <p><b>LE 3.3 Fortalecer la participación local y territorial</b><br/>         META 3.3.1 Participación progresiva local y territorial a través de estrategias de aprendizaje<br/>         META 3.3.2 Construcción de una identidad positiva a través de mecanismos que regulen el sentido de responsabilidad a través de la participación los distintos estamentos.<br/>         META 3.3.3 Existen instancias de participación libre e innovadoras que fomenten la identidad Costa Araucanía.</p> | <p><b>LE 3.2 Cuidado de las personas a través de la vida saludable mediante acciones consignadas en los Proyecto educativo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.6 Implementar iniciativas de conocimiento de la historia pasada y reciente del territorio, como parte de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• IE 3.7 Activar rigurosamente las actividades extraprogramática para un bienestar integral, haciéndolas parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes, las que deberán estar contenidas en el calendario de actividades extracurriculares.</li> <li>• IE 3.8 Los integrantes de las comunidades educativas se conocen a sí mismos y saben cómo cuidarse.</li> </ul> |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p><b>LE 3.3 Cuidado del medio ambiente con prácticas activas de vida saludable a través de acciones consignadas en los proyectos educativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.9 Proyectos de cultivos de huertos, comida saludable, productos medicinales y/o resguardo de semillas que aporten al cuidado de la salud y la calidad de vida.</li> <li>• IE 3.10 Espacios de reflexión con la comunidad educativa respecto de la realidad del territorio donde habitan problemáticas y posibilidades dinamizadas por los consejos escolares.</li> </ul>                                                                                                                                                    |  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.11 Iniciativas y/o proyectos de investigación y cuidado del agua como recurso vital en Costa Araucanía considerando la identidad de borde costero del territorio.</li> <li>• IE 3.12 Iniciativas de generación de habilidades y competencias emprendedoras, con foco en el cooperativismo, el comercio justo y el resguardo medio ambiental. en los Liceos TP y en otros EE</li> </ul> <p><b>LE 3.4 Participación local y territorial promoviendo el liderazgo de la comunidad educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 3.13 Asegurar participación progresiva local y territorial para mejorar los aprendizajes.</li> <li>• IE 3.14 Asegurar la participación progresiva de las comunidades educativas, a través de sus consejos escolares, en la discusión de los PEI y PME de cada Establecimiento.</li> <li>• IE 3.15 Implementar un sistema de redes y comunicación entre los miembros de los Consejos Escolares y sus representantes por estamentos en el Consejo Local de Educación Pública.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>OE 4. Gestionar eficientemente los recursos de forma colaborativa y sinérgica, en los ámbitos administrativo, técnico y pedagógico, a nivel interno y externo</b></p> <p><b>LE 4.1 Gestionar las necesidades del SLEP y de los EE adecuándolas a la disponibilidad y las restricciones establecidas en el presupuesto anual, de acuerdo a las indicaciones entregadas por la DIPRES.</b></p> <p><b>META 4.1.1</b> Entregar en el mes de marzo por la DAF del presupuesto anual a cada Establecimiento Educacional y mensualmente del grado avance en la ejecución presupuestaria de cada EE.</p> <p><b>LE 4.2 Establecer un sistema de administración de los recursos financieros eficaz, eficiente y capaz de atender las necesidades de los Establecimientos Educacionales.</b></p> | <p><b>OE 4 Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generar alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo</b></p> <p><b>LE 4.1 Estrategias que mejoren los ingresos disponibles del SLEPCA para responder a las necesidades de los EE asegurando la calidad del servicio educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 4.1 Realizar mejor gestión de recursos en la utilización de los ingresos Financieros.</li> <li>• IE 4.2 Aumentar el porcentaje de asistencia por EE</li> <li>• IE 4.3 Aumentar la matrícula de estudiantes en todos los niveles educativos</li> </ul> <p><b>LE 4.2 Estrategias que optimicen la ejecución presupuestaria del SLEP Costa Araucanía</b></p>                                                                                                                                                                                    | <p>Se mejora la redacción del objetivo y de las líneas estratégicas.</p> <p>Se incluyen iniciativas para cada línea estratégica con metas a 3 y 6 años que permitan evaluar los avances anuales del plan.</p> <p>Se redefinen las líneas estratégicas en función de las acciones con los fondos disponibles: acceso, gestión y otros fondos posibles.</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>META 4.2.1. Elaboración del Plan de compras del SLEP</p> <p>Ordenar procesos de compras y adquisiciones</p> <p>META 4.2.2 Gestionar de manera oportuna las modificaciones presupuestarias requeridas para el logro de los objetivos del SLEP</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 4.4 El Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía ejecuta todo su presupuesto anual.</li> <li>• IE 4.5 Diseño colaborativo y completa ejecución del plan anual de compras a través de un control de la ejecución mensual en tiempo y fondo.</li> <li>• IE 4.6 Establecer procedimientos en plazo y forma para el pago de proveedores.</li> </ul> <p><b>LE 4.3 Fondos públicos o privados gestionados para que permitan obtener recursos adicionales disponibles.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 4.7 Contar con recursos extrapresupuestarios que complementan subvenciones destinadas por ley a Educación del territorio.</li> <li>• IE 4.8 Mantener o aumentar la cantidad de convenios extrapresupuestarios.</li> <li>• IE 4.9 Mantener o aumentar el porcentaje de recursos externos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>OE 5. Desarrollo de un equipo de trabajo suficiente, competente y comprometido con su labor caracterizado por un clima laboral propicio para el aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos</b></p> <p><b>LE 5.1 Gestión del recurso humano durante la trayectoria laboral de los funcionarios del Servicio Local Costa Araucanía.</b></p> <p>META 5.1.1 Perfiles de cargo definidos para cada puesto de trabajo</p> <p>META 5.1.2 Evaluación y retroalimentación de desempeño a funcionarios (instrumentos de evaluación para cada estamento)</p> <p>META 5.1.3 Normalización de dotación (fijar estándar mínimo de funcionamiento)</p> <p>META 5.1.4 Todos los directores participan en la selección, retención y desvinculación del personal</p> <p><b>LE 5.2 Promover de forma permanente condiciones laborales positivas</b></p> <p>META 5.2.1 Jornadas de auto y sociocuidado.</p> | <p><b>OE 5. Consolidar un equipo de trabajo comprometido con la educación pública, idóneo en cuanto a capacidades y experiencias, propendiendo a la normalización de la dotación del servicio y al desarrollo personal y profesional continuo.</b></p> <p><b>LE 5.1 Gestión del recurso humano durante la trayectoria laboral de los funcionarios del Servicio Local Costa Araucanía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 5.1 El Servicio cuenta con una óptima distribución del capital humano, cantidad de funcionarias/os y roles definidos para la mejora de la calidad de la educación.</li> <li>• IE 5.2 Perfiles de cargo definidos para cada puesto de trabajo.</li> <li>• IE 5.3 Normalización de dotación para un estándar óptimo de funcionamiento.</li> </ul> <p><b>LE 5.2 Condiciones laborales positivas promovidas de forma permanente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 5.4 Desarrollar identidad y pertenencia de cada integrante del SLEPCA</li> <li>• IE 5.5 Desarrollar colaborativamente una cultura del cuidado socioemocional en todos los espacios laborales del SLEPCA.</li> </ul> | <p>Se mejora la redacción del objetivo y de las líneas estratégicas.</p> <p>Se incluyen iniciativas para cada línea estratégica con metas a 3 y 6 años que permitan evaluar los avances anuales del plan.</p> |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>META 5.2.2 Favorecer la identidad y pertenencia de cada integrante del SLEPCA (destacar a funcionarios)</p> <p>META 5.2.3 Fortalecer trabajo en equipo y colaboración para la consecución de los objetivos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>E 5.6 Fortalecer el trabajo en equipo y la colaboración para la consecución de los objetivos del Servicio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>LE 5.3 Desarrollo Profesional de cada funcionario del Servicio</b></p> <p>META 5.3.1 Plan local de desarrollo profesional para cada funcionario del servicio: docentes, asistentes de la educación y funcionarios</p> <p>META 5.3.2 Plan de desarrollo profesional territorial que resume los planes de cada EE y las necesidades de formación del personal del SLEP</p> <p>META 5.3.3 Firma de convenios con organismos públicos o privados para el desarrollo profesional.</p>                                                                                                   | <p><b>LE 5.3 Desarrollo Profesional de cada funcionario del Servicio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IE 5.7 Plan territorial de desarrollo profesional para todos los funcionari/as/os del Servicio: docentes, asistentes de la educación y funcionarios</li> <li>IE 5.8 Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación para todos los funcionarios del SLEPCA.</li> <li>IE 5.9 Desarrollar un modelo de fortalecimiento pedagógico a través de un Nodo con profesores mentores que permita el fortalecimiento de la capacitación entre pares.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Se mejora la redacción del objetivo y de las líneas estratégicas.</p> <p>Se incluyen iniciativas para cada línea estratégica con metas a 3 y 6 años que permitan evaluar los avances anuales del plan.</p> |
| <p><b>OE 6. Asegurar espacios, mobiliario y equipos en condiciones favorables, para los procesos educativos que aseguren experiencias de aprendizaje profundo, diversas y pertinentes</b></p> <p><b>LE 6.1 Fortalecer procesos de mejora continua vinculados al cuidado, preservación y mantención de los espacios educativos.</b></p> <p>META 6.1.1 Los establecimientos educacionales del SLEPCA cuentan con un sistema que permite la optimización de recursos, involucrando a la comunidad educativa en tareas específicas de cuidado los espacios, mobiliario y equipos del EE.</p> | <p><b>OE 6 Asegurar espacios y condiciones físicas favorables para que las experiencias de aprendizaje sean innovadoras y pertinentes, a través de la planificación y ejecución de proyectos y adquisición de mobiliario, equipamiento, bienes y servicios necesarios para ello</b></p> <p><b>LE 6.1 Procesos de mejora continua vinculados al cuidado, preservación y mantención de los espacios educativos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IE 6.1 Los establecimientos educacionales del SLEPCA cuentan con un sistema que permite la optimización de recursos, involucrando a la comunidad educativa en tareas específicas de cuidado de los espacios, mobiliario y equipos del EE.</li> <li>IE 6.2 Plan de mantenimiento de los EE ejecutados cada año antes de comenzar el año escolar</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>LE 6.2 Avanzar en la normalización de la infraestructura del SLEPCA.</b></p> <p>META 6.2.1 Los establecimientos educacionales del SLEPCA cuentan con infraestructura en buen estado y aptos para su uso.</p> <p>META 6.2.2 Los establecimientos educacionales del SLEPCA cuentan con infraestructura según lo exigido en la normativa vigente.</p>                                                                                                                                                                                                                                 | <p><b>LE 6.2 Normalización de los Establecimientos educativos del SLEPCA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IE 6.3 Lograr reconocimiento oficial de los Jardines infantiles</li> <li>IE 6.4 Todos los EE cuentan con condiciones higiénicas adecuadas</li> <li>IE 6.5 Contar con infraestructura en buen estado y aptos para su uso, según lo exigido en la normativa vigente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>LE 6.3 Proveer mobiliario y equipos en los Establecimientos dependientes del SLEPCA.</b></p> <p><b>META 6.3.1</b> Los establecimientos educacionales del SLEPCA cuenta con equipos y equipamientos según lo exigido en la normativa vigente, lo declarado en los distintos instrumentos de gestión pedagógica y la pertinencia territorial.</p> <p><b>META 6.3.2</b> Todas las unidades del SLEPCA cuentan con espacios, equipos y equipamientos según lo exigido en la normativa vigente y la pertinencia territorial.</p> | <p><b>LE 6.3 Mobiliario y equipos apropiados al modelo educativo en los Establecimientos dependientes del SLEPCA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 6.6 Los EE cuentan con equipos y equipamientos según lo exigido en la normativa vigente, lo declarado en los distintos instrumentos de gestión pedagógica y la pertinencia territorial</li> <li>• IE 6.7 Plan de normalización de espacios de trabajo de la administración central</li> </ul> <p><b>LE 6.4 Uso de diferentes herramientas tecnológicas que optimicen las prácticas de enseñanza y gestión de las actividades pedagógicas y administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IE 6.8 Promover el uso de diferentes herramientas tecnológicas que optimicen las prácticas de enseñanza y gestión de las actividades pedagógicas y administrativas.</li> <li>• IE 6.9 Gestionar para lograr y mejorar la conectividad del SLEPCA para todos los establecimientos</li> <li>• IE 6.10 Modernizar los sistemas de monitoreo, control y evaluación, utilizando la tecnología e informática para automatizar procesos de recolección, análisis y gestión de información.</li> </ul> |                                                                                                                                                                           |
| <p>No hay indicadores</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p><b>OE1.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2 básico</li> <li>II. Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos</li> <li>III. Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia</li> <li>IV. Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública</li> <li>V. Porcentaje de comunas con áreas rurales que ofrecen educación pública para adultos</li> </ul> <p><b>OE2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Porcentaje de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes</li> <li>II. Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente</li> <li>III. Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema</li> </ul>                                                                                                                          | <p>Se incorporan indicadores de la ENEP por objetivos de manera de garantizar la vinculación y que nos permite la posibilidad de medir permanentemente esta sintonía.</p> |



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>IV. Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar.</p> <p>OE 3</p> <p>I. Porcentaje de establecimientos educativos que realiza acciones innovadoras de acuerdo a su contexto y realidad socioeconómico cultural. / Total de Establecimientos Educativos</p> <p>II. Porcentaje de funcionarios/as del SLEPCA que dominan estrategias de buen actuar y resolución de conflicto</p> <p>III. Porcentaje de integrantes de las comunidades educativas que desarrollan capacidades de autocuidado.</p> <p>OE 4</p> <p>I. Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma</p> <p>II. Porcentaje de sostenedores que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria</p> <p>III. Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos</p> <p>IV. Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma</p> <p>V. Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica de los estudiantes en todos los niveles</p> <p>OE 5</p> <p>I. Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II</p> <p>II. Porcentaje de sostenedores que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria</p> <p>IV. Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos</p> <p>VI. Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la Evaluación Docente</p> <p>OE 6</p> <p>I. Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas.</p> |  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                               | <p>II. Porcentaje de establecimientos que cuentan con aulas en los niveles de NT1 y NT2 adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI.</p> <p>III. Porcentaje establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <p>Pág. 52 a 68.</p> <p>Anexo N°2: Convenio de Gestión Director Ejecutivo</p> | <p>Se incorpora CDGE, modificado para el año 2. Con sus indicaciones al final de páginas 66-67-68.</p>                                                                                                                                                   | <p>Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y siguientes del Decreto N° 172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba nueva reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5°, del Título VI, de la Ley 19882.</p> |
| En todas las páginas no indicadas                                             | Se mantiene según documento inicial                                                                                                                                                                                                                      | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |





Por último, se muestra la profunda relación entre los objetivos de la Estrategia Nacional y el Plan Estratégico Local

| ENEP 2020-2027                                                                                                                                                                                                           | PEL SLEPCA 2020-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.                                                                                                                | 1- Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes del territorio, a través del diseño de prácticas efectivas y participativas que promuevan un desarrollo integral, enfocadas en las habilidades fundamentales para el siglo XXI.                                                                                       |
| 2- Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas | 2- Fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante la formación, colaboración, innovación y aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio. |
| 3- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.                                                                                       | 3- Promover la interculturalidad, el respeto humano y la cultura democrática, a través del programa de convivencia escolar y los mecanismos de participación de la comunidad educativa del territorio, para contribuir al desarrollo personal y social de las/os estudiantes.                                                     |
| 4- Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.                                                                                                                                  | 4- Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generando alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.                                |
| 5- Asegurar disponibilidad financiera según los recursos disponibles.                                                                                                                                                    | 5- Consolidar un equipo de trabajo comprometido con la educación pública, idóneo en cuanto a capacidades y experiencia, propendiendo a la normalización de la dotación del servicio y al desarrollo personal y profesional continuo.                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                          | 6- Asegurar espacios y condiciones físicas favorables para que las experiencias de aprendizaje sean innovadoras y pertinentes, a través de la planificación y ejecución de proyectos y adquisición de mobiliario, equipamiento, bienes y servicios necesarios para ello.                                                          |



# **ACTA N° 10/2020**

## **REUNIÓN COMITÉ DIRECTIVO**

### **SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA**

Siendo las 10:15 hrs. del día Martes 29 de Diciembre de 2020, se da inicio a la reunión virtual del Comité Directivo Costa Araucanía, convocada con el objetivo de analizar los antecedentes, para poner en discusión la aprobación de las modificaciones propuestas al Plan Estratégico Local PEL 2020 – 2025, del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.

Se conectan y participan de la reunión los siguientes Miembros del Comité Directivo:

|                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Alejandro Carrillo González   | Representante Comunas           |
| 2.- Guillermo Romero Barra        | Representantes Comunas          |
| 3.- Marcela Gimén Quemel          | Representante Apoderados        |
| 4.- Dina Huaiquipan Márquez       | Representante Apoderados        |
| 5.- María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |
| 6.- Gonzalo Verdugo Navarrete     | Representante Gobierno Regional |

Asiste además el Sr. Director Ejecutivo, acompañado del equipo de Control de Gestión del Servicio, encabezado por el Subdirector de Planificación don Raúl Adonis.

#### **Actúa como Secretario Técnico del Comité Directivo**

Eduardo Abdala Abarzúa      Encargado Dpto. de Participación y Vinculación Territorial.

#### **a) Saludo de Bienvenida**

La Presidenta del Comité Directivo, Sra. Dina Huaiquipan, da inicio a la reunión, saludando a los miembros del Comité Directivo e invitados, dando a conocer los temas que espera sean tratados en la reunión, de acuerdo a la siguiente tabla:

|       |                                                                                        |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 10:00 | Inicio reunión. Palabras Presidenta Comité Directivo y formalidad inicio de la reunión |
| 10:10 | Palabras Director Ejecutivo                                                            |
| 10:20 | Presentación propuesta de modificación Plan Estratégico Local.                         |
| 10:50 | Discusión de antecedentes referidos a las modificaciones PEL.                          |
| 11:20 | Puesta en votación aprobación modificaciones PEL                                       |
| 11:30 | Varios                                                                                 |

Por su parte, el Secretario Técnico solicita a los miembros del Comité puedan revisar las últimas Actas que han sido enviadas a sus correos, las que no habían podido ser discutidas en las sesiones anteriores, atendiendo a que las reuniones pasadas habían tenido un diseño distinto a las sesiones habituales; lo anterior con el objetivo de recoger observaciones o en su defecto, ser aprobadas.

#### **b) Saludo Director Ejecutivo:**

La Sra. presidenta ofrece la palabra al Sr. Director Ejecutivo.

El Sr. Solano junto con saludar a los presentes, inicia su intervención haciendo un reconocimiento al trabajo mancomunado y coordinado que se ha desarrollado con el Comité, agradeciendo a cada uno(a) de sus miembros por los aportes y recomendaciones expuestas en reuniones anteriores, los que han permitido alcanzar una propuesta de modificación de Plan Estratégico, que se presenta hoy mucho más completa y alineada, tanto con la Estrategia Nacional, como con el resto de los Instrumentos de Planificación del SLEPCA.



**c) Contexto de la discusión:**

El Secretario Técnico toma la palabra para dar a conocer los aspectos legales que fundan la discusión y el procedimiento, haciendo alusión al párrafo primero del Artículo 45° de la Ley 21.040, que señala que *“Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública, cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación”*.

Adicionalmente, el mismo Artículo plantea en sus párrafos finales que *“Para elaborar la propuesta de Plan Estratégico, el Director Ejecutivo deberá consultar al Consejo Local respectivo, el que podrá formular recomendaciones. Asimismo, deberá solicitar la opinión de los directores de los establecimientos del territorio.*

*La propuesta del Plan Estratégico deberá ser aprobada por el Comité Directivo Local, el que podrá hacerle observaciones y proponer modificaciones por razones fundadas en lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto. El Director Ejecutivo podrá incorporar las observaciones planteadas por el Comité Directivo Local o mantener su propuesta, indicando las razones que la sustentan, remitiéndola a ese Comité para su decisión”....“El Plan Estratégico podrá modificarse por cambios sustantivos en los contenidos dispuestos en el inciso tercero, por fuerza mayor o por caso fortuito. La aprobación de dichas modificaciones deberá seguir las mismas formalidades establecidas en el presente artículo”*.

Por tanto, le corresponde al Director Ejecutivo presentar la propuesta de modificación del PEL al Comité Directivo, el que, en virtud de estos antecedentes, así como de las observaciones hechas por el Consejo Local, pondrá en discusión el texto del Plan modificado, para su aprobación u observaciones.

Sobre el particular, el Secretario Técnico señala que el Comité ha conocido y discutido en dos Sesiones anteriores, sobre el texto de modificación del PEL, habiendo recibido además la opinión del Consejo Local, lo que ha permitido recoger por parte de la Dirección Ejecutiva, las observaciones y recomendaciones efectuadas, las que han sido plasmadas en un documento final, el que ha sido remitido al Comité con anterioridad, para su análisis y preparación de la discusión que se llevará a cabo en la presente reunión.

**d) Presentación propuestas de modificación PAL.**

La Sra. presidenta entrega la palabra al Sub Director de Planificación y Control, de Gestión don Raúl Adonis, quien será el encargado de presentar la propuesta definitiva de las adecuaciones, apoyado por un documento que resume las modificaciones, poniendo en paralelo los textos originales comparados con los finales. (Se adjunta documento de presentación)

**e) Discusión de antecedentes referidos a las modificaciones PEL.**

En general, los miembros del Comité, junto con agradecer la presentación hecha por el subdirector, señalan que se aprecia que el documento recoge las observaciones hechas previamente por el Comité, integrando además las indicaciones hechas por el Consejo Local, lo que no sólo orienta la discusión a un pronunciamiento favorable, sino también da cuenta de una forma de trabajo participativo y colaborativo, entre la Dirección Ejecutiva del Servicio y su Comité Directivo.

Junto con pronunciarse sobre la globalidad de los temas abordados, los(as) miembros del Comité, ponen énfasis en cuatro aspectos específicos de lo analizado, como son:

- Se cumple con la recomendación hecha por el Comité en la aprobación original del PEL, sobre la necesidad de avanzar en una mayor desagregación de las iniciativas presentadas.
- Se aprecia una mayor claridad en el establecimiento de prioridades y foco puesto en estas modificaciones, condición que se vio reflejada en la reciente discusión del Plan Anual 2021, que se



concibió como un instrumento que desprende sus acciones, de las iniciativas contenidas en el Plan Estratégico y sus modificaciones.

- En el nuevo texto, se reconocen claramente la desagregación de los objetivos institucionales, con sus respectivas líneas estratégicas.
- Se valora la incorporación en el modelo, de la figura del Comité de Seguimiento del Plan.

**f) Puesta en votación aprobación modificaciones PEL**

Después de la discusión, la Sra. Presidenta pone en votación la aprobación de las modificaciones propuestas para el Plan Estratégico 2020 - 2025, siendo éstas aprobadas por la unanimidad de los miembros del Comité Directivo; posibilitando con ello la publicación del nuevo texto, en la página del Servicio y su envío a la DEP, según el Artículo N°45 de la Ley 21.040, en el que se indica que *“Una vez sancionado el Plan Estratégico, el Director Ejecutivo deberá publicarlo en el sitio electrónico del Servicio Local y enviarlo a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro”*.

**g) Varios:**

En el punto varios, la Sra. Presidenta entrega la palabra al Secretario Técnico del Comité, quien da lectura a la carta preparada para envío al Sr. Ministro de Hacienda (se adjunta), cuyo texto es aprobado por la totalidad de los(as) miembros del Comité, acordando además ampliar los destinatarios de la misma, proponiendo enviar copia a los señores Senadores y Senadora de la Región, a la Sra. Directora de la DEP, al Sr. Director de Presupuestos, al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, a la Sra. Presidenta del Consejo Regional y al Secretario Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.

Se discutió además la alternativa de remitir información sobre el particular, a los medios de comunicación regionales y para ello se solicitó apoyo del Departamento de Comunicaciones del Servicio.

En otro punto, los(as) miembros del Comité reconocieron el trabajo mancomunado desarrollado en el año 2021 y agradecieron al Director Ejecutivo por hacerlos partícipe de las decisiones estratégicas del Servicio, considerado sus opiniones, incluso, en algunas ocasiones, más allá de lo que establece la propia Ley, lo que ha favorecido al entendimiento y la coordinación entre las partes.

En el mismo tenor, el Comité Directivo agradeció la gestión eficiente del Secretario Técnico, valorando su disposición y apoyo permanente a la gestión del órgano colegiado y a la consecución de acuerdos, con miras al funcionamiento del Servicio, atendiendo a las funciones y atribuciones del Comité.

Antes de concluir, el Director Ejecutivo agradeció en nombre del Servicio la aprobación del Plan Estratégico y recordó que con esta aprobación, se completa la vigencia de la totalidad de los Instrumentos de Planificación y Gestión que establece la Ley 21.040, como son la Estrategia Nacional, El Plan Estratégico y sus respectivos Planes Anuales, el Convenio de Gestión del Director Ejecutivo y de los Subdirectores(a), así como los Proyectos Educativos Institucionales y sus respectivos Programas de Mejoramiento Educativo. Con ello, enfrentamos en adelante el desafío de una gestión eficiente, en todos los niveles decisionales y de gestión, de acuerdo a lo indicado en cada instrumento.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión y sin otros temas que tratar, siendo las 11:45 hrs., se da por terminada la sesión, agradeciendo la presencia y participación de los asistentes.

**NOTA:**

*Atendiendo a la situación especial de Covid 19 y considerando que los(as) miembros del Comité no se han reunido presencialmente y con ello, ante la imposibilidad de obtener las firmas de validación, el Secretario Técnico que suscribe, certifica que el Acta que se adjunta, fue aprobada sin observaciones, por la totalidad de los miembros del Comité Directivo, presentes en la Sesión, con posterioridad a su fecha de realización.*

**EDUARDO ABDALA ABARZÚA****Secretario Técnico Comité Directivo Local****Ministro de Fe**

  
EDUARDO ABDALA ABARZÚA  
Encargado Departamento de Participación y Vinculación Territorial  
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía

**FIRMA DE CONFORMIDAD Y VALIDACIÓN ACTA**



## **CERTIFICADO APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA**

**Eduardo Abdala Abarzúa**, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Directivo del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía, viene por este medio a certificar que:

1.- Con fecha 29 de Diciembre de 2020, se llevó a cabo la Sesión N°10/2020 del Comité Directivo del SLEPCA, cuyo punto principal de la Tabla era el llamado a aprobación de las modificaciones referidas al Plan Estratégico del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, cuya vigencia se extiende entre el año 2020 y el año 2025.

2.- Que a dicha convocatoria, asistieron la totalidad de los miembros del Comité, a saber:

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| ➤ Alejandro Carrillo González   | Representante Comunas           |
| ➤ Guillermo Romero Barra        | Representantes Comunas          |
| ➤ Marcela Gimén Quemel          | Representante Apoderados        |
| ➤ Dina Huaiquipan Márquez       | Representante Apoderados        |
| ➤ María Elena Mellado Hernández | Representante Gobierno Regional |
| ➤ Gonzalo Verdugo Navarrete     | Representante Gobierno Regional |

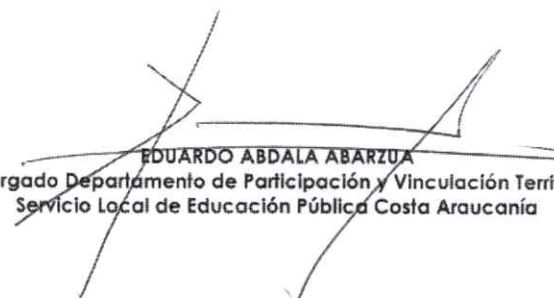
3.- Que en la señalada sesión, fue discutido el documento remitido con anterioridad, el que recogió las observaciones hechas previamente, tanto por el propio Comité Directivo, como por el Consejo Local de Educación Pública.

4.- Que habiendo puesto en votación la aprobación del mismo, a propuesta de la Sra. Presidenta, fue votado favorablemente por la totalidad de sus miembros.

### **CONCLUSIÓN**

En consecuencia, este Secretario Técnico, viene por esta vía a certificar que, con esta fecha, el Plan Estratégico del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía y sus modificaciones, ha sido aprobado por la unanimidad de los miembros del Comité Directivo.

Se extiende el presente Certificado, para ser usado como medio de verificación, a solicitud de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión, al tratarse de una materia aprobada por el Comité Directivo, quedando pendiente la ratificación del Acta respectiva, la que será puesta en tabla en la próxima reunión del Comité.

  
**EDUARDO ABDALA ABARZÚA**  
Encargado Departamento de Participación y Vinculación Territorial  
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía



**Carahue, 29 de Diciembre de 2020.**



(Favor completar con letra imprenta)

1 Datos Cliente Crédito / Credit customer

Código Cliente (Customer account) 534653 Rut (IC) 65154272-3  
Razón Social (Company)

2 Remitente (Enviado por) / Sender

Nombre (Name) SERVICIO LOCAL EDUCACION COSTO ARAUCANIA  
Calle (Street) P. VALDIVIA Número (Number) 241  
Resto Dirección (Rest of address)  
Comuna (Area) CARANUE INFORME  
Código Postal (Zip Code) Teléfono (Phone)

3 Destinatario (Recibido por) / Receiver

Nombre (Name) CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE  
Calle (Street) AV. PEDRO MONTT Número (Number) SIN  
Resto Dirección (Rest of address)  
Casilla (P.O. Box) Sucursal (Branch)  
Comuna (Area) VALPARAISO  
Correo Electrónico (E-mail)  
Código Postal (Zip Code) Teléfono (Phone)

4 Uso Exclusivo Correos Chile / Correos Chile Only

Porte / Franqueo Recibido por [Firma]  
Fecha Admisión 24 03 21  
Código de Red Logística Oficina de Origen



Servicio al Cliente  
600 950 20 20



6000224082541

| 5 Servicio (Service)      | Atributo (Attribute)                                             | Datos Adicionales (Additional Data) |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Documento Express         | AM                                                               | Cantidad de Piezas                  |
| Paquete Express AM        | Pago en Destino *                                                |                                     |
| Paquete Express Domicilio |                                                                  |                                     |
| Paquete Express Sucursal  | Pago en Destino *                                                | Monto Reembolso                     |
|                           | Reembolso *                                                      | \$                                  |
| Distribución Expresa      | * Servicio solo disponible con entrega en Sucursales autorizadas |                                     |

| 6 Características del Contenido / Characteristics of the content |                           |                    |                     |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|---------------------|
| PESO (Kilogramos)                                                | Dimensiones (centímetros) |                    |                     |
|                                                                  | Largo                     | Alto               | Ancho               |
| Descripción del contenido                                        |                           | Valor Declarado \$ | Nº Factura o Boleta |

7 Mercancías Peligrosas, Prohibidas y Condiciones de Servicio / Dangerous and prohibited goods, and terms and conditions

Declaro que este envío no contiene mercancía peligrosa ni prohibida; que conozco la normativa que regula el transporte de estas y las sanciones asociadas a su infracción, así como las indemnizaciones por destrucción, despojo y demás condiciones publicadas en [www.correos.cl](http://www.correos.cl)

Nombre: [Firma] Firma: [Firma]  
Rut: 3386.P28-1 Fecha: 24 03 21

ORIGINAL: REMITENTE



**De:** [Eduardo Abdala Abarzúa](#)  
**A:** [Maria Soledad Fredes Ruiz](#)  
**Cc:** [Fabiola Urbina Rouse](#); [Teresita Sandoval Lagos](#)  
**Asunto:** Re: RESPUESTA CAMARA DIPUTADOS  
**Fecha:** martes, 6 de abril de 2021 10:31:54  
**Archivos adjuntos:** [RESPUESTA A CAMARA DIPUTADOS.pdf](#)

---

Sra. María Soledad...

De acuerdo a la comunicación anterior y habiendo verificado que en la página de la Comisión Investigadora DEP/SLEP no se encuentra publicado el oficio respuesta de la Sra. Presidenta del Comité Directivo del SLEP Costa Araucanía y ante la posibilidad que por alguna razón, el correo en que se remitió dicha documentación no haya sido efectivamente recepcionado; es que me permito volver a enviar la misma, esta vez con copia a la Sra. Abogado Ayudante y a la Sra. Secretaria Ejecutiva.

Sin otro particular y esperando recibir una respuesta para tener certeza de la recepción, les saluda cordialmente;

**EDUARDO ABDALA ABARZUA**  
**Encargado de Participación y Vinculación con el Territorio**  
**Servicio Local de Educación Costa Araucanía**

El mié, 31 mar 2021 a las 13:49, Eduardo Abdala Abarzúa  
([<eduardo.abdala@educacionpublica.cl>](mailto:eduardo.abdala@educacionpublica.cl)) escribió:

Sra. María Soledad:

Junto con saludarle muy cordialmente, en nombre del Comité Directivo del Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía, vengo por esta vía a remitir copia de respuesta a la solicitud emanada de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados DEP/SLEP, según oficio N°13/CEI 52/2021, la que fuese despachada por Correos de Chile con fecha 24 de Marzo y que lamentablemente por una situación ajena a nuestra voluntad, ha sido devuelta al destinatario.

Es por esta razón y atendiendo al tiempo transcurrido desde la mencionada solicitud, es que estamos usando este medio para asegurar su recepción en tiempo y forma, señalando que en los próximos días, el oficio y documentos de respaldo serán nuevamente remitidos a su persona, esta vez por medio físico, para que la respuesta formal obre en vuestro poder para conocimiento y fines.

Sin otro particular y esperando haber cumplido con vuestro requerimiento les saluda cordialmente, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité Directivo Local del Servicio de Educación Pública Costa Araucanía;

**EDUARDO ABDALA ABARZUA**  
**Encargado de Participación y Vinculación con el Territorio**  
**Servicio Local de Educación Costa Araucanía**

